LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 10 de Octubre de 1884 | AÑO IV---Número 1213

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República........ $ m|n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay " " 1 40
Interior.......... " " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	" 3 35	" 6 12	" 12.54
Exterior.....	" 3 64	" 6 88	" 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert,
Secretario.

SUMARIO

S. Editorial—El sentimiento del país—Resultados de la asociacion.
Telegramas.
Actualidad.
La rosa encarnada.
La Constitucion no es un pacto.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Avisos.

El sentimiento del país

No puede abrigarse la menor duda de que el sentimiento del país es eminentemente liberal—

Sus ideas son las que han resonado en el parlamento y las que están prevaleciendo sucesivamente en las decisiones—

Si no se lejislase así, el espíritu publico estaría contrariado por sus mismos representantes.

Serian disposiciones artificiales, como dictadas para otro pueblo, con otras disposiciones morales y con otro estado social.

Esas leyes no serian la espresion del genio y de las tendencias nacionales—

Se sentirian en el desabrimiento y en las resistencias morales los efectos de una desarmonia fatal, causas eficientes en los trastornos históricos de los pueblos.

Por muchos años se sucedieron en nuestro país la luchas tenaces, apasionadas y sangrientas, precisamente porque la fórmula de nuestra organizacion no habia recojido la significacion de los instintos públicos.

Las tendencias espontáneas y descompuestas de la opinion no acertaban á interpretarse en nuestra lejislacion política—

Aquella discordancia, aquella obstinacion, eran como una espina, como un cuerpo estraño en el organismo político.

Las intermitencias de salud se alternaban con las recrudescencias del mal, hasta que el buen sentido y el convencimiento estirparon las causas morbosas y determinaron la fórmula legal de las aspiraciones populares.

Se halló la fórmula del sentimiento popular en nuestras instituciones libres.

Se rompió el centralismo obstinado, que no es un sarcasmo en otras organizaciones perfectas, pero que no era el ideal político del pueblo argentino.

La aspiracion y la necesidad se impusieron al fin con la fórmula anhelada, resultando una organizacion perfectamente liberal, perfectamente armónica con el génio nacional.

El sentimiento del país es liberal, eminentemente liberal como sus instituciones.

Así, pues, la rémora del fanatismo ultramontano está mal en el corazon de una sociedad que se ha manifestado con espontaneidad y con perseverancia diametralmente opuesto á toda imposicion absurda.

En las cuestiones sociales, el pueblo ama lo mismo la libertad, que es la tolerancia y el respeto mutuo de las creencias religiosas.

Quiere la difusion de las luces y de la enseñanza, que da mejor conocimiento de los derechos del ciudadano libre.

Quiere el respeto á sus leyes como el primer deber del hombre; y el respeto á la soberania nacional como el primer deber del ciudadano.

Estos móviles generosos en el destino de las sociedades, ¿dañan acaso en lo mas mínimo el sentimiento religioso ni el sagrado de las creencias?

No hay tal!

Pero malas tendencias que están agitando el error de algunos preilados, quieren torcer los destinos de un pueblo liberal, que ha bregado por sus instituciones libres hasta conquistarlas, para levantar sobre el Estado una prepotencia inquisitorial, reduciendo á la abyeccion del oscurantismo la inteligencia del pueblo!!

¿Con qué propósitos se apaga la luz del entendimiento?

Para embrutecer al hombre, para sembrar en su alma falsas ideas, para rebajar su dignidad, para hacerlo siervo, para dominarlo mejor con el poderio enervante de las preocupaciones desastrosas.

Hay que fijarse bien!—¿Quiénes están siendo las víctimas de esos propósitos inicuos, de esas predicaciones anárquicas, de esas pastorales desquiciadoras, proclamas sediciosas al desórden de la sociedad?

Esas víctimas están siendo precisamente las personas que mas sumisas se muestran por el influjo del terror á la imposicion teocrática.

Son esos padres y esas madres que mas dóciles se muestran al torpe designio que combate las escuelas.

Son precisamente esos padres que retiran á sus hijos, obedeciendo por miedo á la instigacion mas pérfida que los reduce al oscurantismo y á la ignorancia.

Son los mas débiles, son los que aparecen mas piadosos, son *los mas amados*, son los mas timoratos, que gozan de las predilecciones de las pastorales en cambio de un holocausto de la naturaleza y del corazon.

Es preciso que inmolen la inteligencia de sus hijos, que tuerzan su destino, que les oscurezcan su porvenir, para complacer candorosamente á las torpezas egoistas del fanatismo ó las combinaciones de un plan político que lo manejo y lo esplote.

Son los *mas amados* de las pastorales las víctimas de las pastorales—Esos mas amados que tambien deben cuenta á Dios del sacrificio de sus hijos, á la patria de la ignorancia de futuros ciudadanos y á la civilizacion de su país de las ofensas que le infieren.

Esas son las víctimas únicas, esclusivas, contadas que están inmolándose al fanatismo.

Son los *mas amados*, que compran ese amor tan poco codiciable con el sacrificio de los suyos.

El sentimiento del país es liberal; y si hay víctimas contadas del oscurantismo, hay millones de beneficiados por la ilustracion y la libertad.......!!

No son por eso menos religiosos, ni menos cristianos.

Doscientos mil niños asisten á las escuelas nacionales de la República.

El país está sembrado de escuelas; y siguen multiplicándose con prodigalidad por todas partes, en las ciudades, en las aldeas, en las colonias, en los territorios menos poblados.

Allí no alcanzan las pastorales ni sus torpes efectos.

La palabra desquiciadora é inmoral del oscurantismo no penetra en los centros consolantes y alentadores de la educacion pública.

La prédica contra el Estado, contra la soberania nacional, contra los respetos debidos al Gobierno y á las leyes del Congreso, la insurreccion contra la educacion y el prestijio de la escuela, no entra, ni seria escuchada jamás!!

No se aprenden las rebeliones morales—se aprende á ser buenos ciudadanos, se recojen los medios de abrirse carreras útiles como hombres ilustrados, se garante el órden social y el órden político ahondando con el convencimiento y con la inteligencia las bases que ha establecido la razon.

Nadie *se ha de condenar* por saber!

Y ese es precisamente el crimen que persiguen las prédicas subversivas y las pastorales desaforadas.

En las inmensas órbitas del sentimiento liberal del país no han de hacer víctimas los apóstoles del oscurantismo.

Los predestinados al sacrificio intelectual son *los más amados*, que es como decir, los timoratos á quienes se les impone *la ignorancia*.

¿Cómo ha de dar armas el Estado para que se conspire contra los intereses del Estado?

¿Cómo se ha de gastar la renta de un pueblo libre, el fruto de los sudores de un pueblo liberal, para que se alimenten ideas tan desquiciadoras en el seno de esos seminarios que deja de costear desde ahora la Nacion?

Eso seria simplemente el absurdo!

Costear la reclusion de unos cuantos jóvenes destinados á escuchar la leccion frecuente contra los intereses de la sociedad;

Educar instrumentos de un apostolado contrario al designio evangélico, con los ejemplos de la insubordinacion á las leyes del Estado y á las ideas y á los principios de la Constitucion;

Entregar al porvenir con la mano del Estado esos elementos retardatarios, que no tendrian adhesiones en medio de un gran desarrollo intelectual, seria confesar una culpa del presente, una imprevision del patriotismo, un miopismo que no perdonarian otras y otras generaciones.

Así, pues, sin atacar el derecho y la libertad en los demás, la sociedad se defiende.

Cuando se vé con asombro que surje la condenacion, la hostilidad y el anatema contra la escuela del pueblo, de esos centros obstinados é intransigentes;

Cuando se les hace allí una enseñanza y se les imprime una predisposicion y un voto contra la difusion de la enseñanza popular, mal podria la Nacion costear establecimientos refractarios de las leyes y de los progresos intelectuales del país.

Este es el espíritu del Congreso respondiendo á un sentimiento de justicia y á un sentimiento conservador de las conquistas morales é impulsoras de los progresos del entendimiento humano.

No es una hostilidad; no!

La Nacion ha propendido á la formacion y sosten de seminarios que diesen á la Iglesia sacerdotes argentinos, ilustrados, agenos á preocupaciones absurdas y á pasiones iracundas contra los progresos de la inteligencia.

¿En dónde están los frutos de tan nobles y generosos esfuerzos del país?

Deben ser pocos.

Cuando interpelamos esos adelantamientos en incubacion del apostolado sacerdotal, nos encontramos con..... las pastorales desorganizadoras, con las conjuraciones contra la ley del Estado y con los anatemas contra la escuela!!!

Buscamos y deseamos otra cosa. Sacerdotes nacionales como Esquiú; sacerdotes que no repudien jamás la ilustracion, que no se atraviesen delante de la libertad ni se subleven jamás contra la Constitucion de su país.

Ese es el espíritu del Congreso!

Esa es la esplicacion de sus resoluciones en armonía con el sentimiento público, bien inspirado, en un pueblo eminentemente liberal.

Resultados de la asociacion

Hemos instado con perseverancia á los centros competentes de la industria, del capital y de la propiedad, á concertar sus fuerzas para impulsar la ganaderia y fomentar con éxito la esportacion de carnes.

Esa fuerzas de la voluntad estimulada por el lejítimo interés valen mas que todas las protecciones mediocres relativamente, que pudieran buscarse.

Este convencimiento cunde; y vemos con gran satifaccion que la Sociedad Rural inicia una sociedad por acciones para acometer la empresa mas poderosa del país—

Eso es lo que se necesitaba; la voluntad en accion!!

La empresa de igual género en San Nicolás, marcha de frente y avanza grandemente en su camino.

Vemos en los diarios que vienen de Europa buques destinados á transportar las carnes beneficiadas en San Nicolás.

Dentro de dos años, siguiendo los mismos propósitos, las cosas irán solas, y la esportacion de carnes será un comercio que se hará familiar y rutinario con inmenso provecho de la ganaderia.

Lo que decimos de las carnes, lo decimos de la mineria.

Se da la noticia de un grande alcance en filones de plata, hecho en las minas tradicionales de Famatina.

Es la propiedad de una asociacion francesa que pondrá mayor atencion y mayores capitales en la esplotacion de esa industria opulenta.

Eso es lo que hay que hacer.

No perder el tiempo en estudiar protecciones, sino en reunir capitales, como en Mendoza se reunen para el cultivo de la viña y fabricacion perfecta de sus vinos.

Es la hora de sus prosperidades y de su aliento puesto que tienen caminos y están en el litoral.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Desaparicion del cólera

PARIS, Octubre 8 (tarde)—El cólera ha desaparecido por completo de Tolon y Marsella. Ambos puertos han vuelto á ser declarados limpios por las autoridades marítimas francesas.

Combate entre franceses y chinos

PARIS, Octubre 9—Los franceses atacaron á las tropas chinas en Loochnan haciéndoles un considerable número de bajas.

De parte de los franceses las pérdidas sufridas fueron de 4 muertos y 21 heridos de mas ó menos gravedad.

Interrupcion de un cable

RIO JANEIRO, Octubre 9—Cable interrumpido entre esta y Bahía.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Octubre 9*—El conflicto entre el Consejo Universitario y el Gobierno parece que tendrá solucion satisfactoria. El Consejo acatará la disposicion del gobierno y destituirá al señor Destefanis.

En la calle 18 de Julio núm. 472, háse descubierto una gran falsificacion de vinos. Los ingredientes empleados fueron declarados por el químico Cowal, como nocivos á la salud pública. El asunto promete ser ruidoso.

Efectuóse la recepcion del ministro del Perú Dr. Luna. Hizo los honores el batallon 1° de cazadores, vestido de gran parada, mandado por su 2° jefe Amuedo. Cambiáronse los discursos de estilo.

El *Fortuna* remolcó hasta el puerto, la barca italiana *Schiaffino* que tuvo que fondear frente á Polonio por tener agua abierta.

Rosario—*Octubre 9*—El 11 del corriente se inaugurarán los trabajos del ferro-carril entre el Rosario y San Lorenzo. Ha invitádose telegráficamente al gobernador de la provincia á asistir al acto. Hasta este momento no ha contestado.

Publicóse el informe de la Comision de Hacienda, pidiendo datos al Ejecutivo sobre gastos de la jendarmeria de la provincia.

Liquidacion de aduana 4.554,12.

Fondeó el *Flaxman* con procedencia de Liverpool. Zarpó el *Uruguay* para Hamburgo y *Patria* para Marsella.

Le sociedad «Protectora de Niños» dirijióse al Gobierno Nacional, solicitando subvencion.

El criminal Reynoso fué condenado á quince años de presidio.

Tiempo bueno.

San Nicolas—*Octubre 9*—Ayer á las 5 p. m. hicieron un paseo á las islas el Nuncio Mattera, el Sub prefecto Ballesteros y el cura de la parroquia Ceccarelli, en la falúa del puerto, empabesada de toda gala y los marineros vestidos de parada.

Encuéntrase aquí el Dr. Irigoyen, camarista reemplazante del Dr. Castellanos.

En estos dias se ausentará el juez del Crímen Dr. Rojas, por haber sido promovido á camarista del departamento del Centro.

Hoy partió para esa el Nuncio Mattera por el ferro-carril del Oeste. Se detendrá en algunos otros puntos de la campaña.

La empresa del tramway, construye activamente un ramal de su estacion á la del ferrocarril de Campana al Rosario.

Córdoba—*Octubre 9*—Repartiéronse anoche cerca de tres mil ejemplares del boletin conteniendo la noticia de la supresion de los seminarios. Noticia tan inesperada ha causado muy buena impresion apreciando su importancia.

Prepáranse telegramas entusiastas de felicitacion al Presidente de la República y ministro Wilde.

Hoy parte á esa el comandante Cuenca.

Desde el trece las horas de trabajo de las oficinas públicas serán de mañana.

Corrientes—*Octubre 9*—Esta tarde partió el ministro Victorica, en la torpedera *Maipú* con la oficialidad y acompañamiento con destino á Timbó. El gobernador de la provincia, ministros, miembros del Poder Judicial y Lejislativo le acompañaron hasta bordo. Reina mucho entusiasmo y augúrase venturoso éxito á la espedicion.

Hoy de madrugada encontróse en la calle el cadáver de un sarjento del vapor *Vijilante*. Tomóse arrestado á un soldado de policia creyéndosele complicado en el hecho sangriento.

El baile de anoche ofrecido al ministro de la Guerra fué suntuoso, no decayendo su animacion hasta el amanecer, hora en que retiróse la concurrencia.

El vapor *Tacuarí*, al mando del comandante Roibon, trasportará al Paso de la Patria dos mil cabezas de ganado, con destino al Bermejo, para el servicio de la espidicion.

Buen tiempo.

Corrientes—*Octubre 9*—He visitado la colonia Resistencia, he admirado el espíritu de órden, moralidad y trabajo de pobladores y colonos de aquel importante y gran centro agrícola. De él esportáronse este año 200 mil @ maiz de superior calidad; además inmensa cantidad de diferentes productos agrícolas, quesos, manteca, papas, batatas, legumbres. Cada familia tiene garantida su propia subsistencia y en su totalidad reina abundancia, prosperidad y riqueza. La escuela dirijida por el intelijente profesor Tort es concurrida por numerosos alumnos de ambos sexos que reciben esmerada educacion. Su comercio es muy animado.

Corrientes—*Octubre 9*—Llególe maestro Tort una cantidad de libros y útiles remitidos por el Consejo Nacional de Educacion, para la escuela pública de esta localidad.

En las elecciones verificadas anoche en la lógia masónica, resultaron electos: Odina Presidente; coronel Vera, vice; orador Alsina; secretario Millan.

Buen tiempo.

Catamarca—*Octubre 9*—Despues del decreto inaugurando la Intervencion, el señor interventor doctor Leguizamon se ocupa con verdadero patriotismo de hacer fusionar los partidos, y no pierde la esperanza de traerlos á un avenimiento amigable y justo, pues los situacionistas son amigos del gobierno y los opositores se presentan tambien como tales. En estas circunstancias no es difícil un arreglo, mucho mas cuando trabaja en ese sentido un hombre de la altura y de la intelijencia del doctor Leguizamon.

Comerciales y marítimos

Montevideo—*Octubre 9*—Liverpool *Albany*—Cardiff de arribada *Schiaffino*.

Unificada á 54 3/8—para fin de mes á 54 1/2—despues de hora al contado á 54 1/4.
Progreso Oriental para fin de mes á 17 1/2.
Cambio sobre esa á 4 ojo.
2000 cueros americanos á 74.
Un lote de cerda mezclada á 22 1/2 pesos.
No sale vapor para esa.

ACTUALIDAD

El Dr. Gallo

Segun nuestro estimado colega «Sud América» lo manifiesta ayer, el doctor Delfin Gallo se ha separado de la redaccion con motivo de su actitud parlamentaria en la cuestion de seminarios, asunto en el que se encuentra en desacuerdo con las ideas y las declaraciones de aquel diario.

El colega pierde un valioso contingente, si bien su falanje Macedoniana lo habilita para llenar sin quebranto este claro en sus filas.

El Dr. Gallo por su parte sostiene dignamente, llevando hasta el esceso la delicadeza, sus opiniones, ó mas bien dicho su falta de opiniones en la cuestion que ha dado márgen á este incidente. Y en realidad, este valor de la responsabilidad del término medio nos reconcilia con el espediente.

No vamos á ser tan duros como «Fígaro». Creemos que ese no es el verdadero espíritu liberal, y entendemos ser liberales cuadrados, no solo para juzgar la verdad, sino lo que es mas difícil, para juzgar el error.

Apreciamos así como un sincero error la actitud del Dr. Gallo, y en homenaje á la alta inteligencia, á la rectitud y á la moderacion del carácter, que son relevantes virtudes en los hombres públicos, debe ella juzgarse sin la sátira que hiere, pero con el raciocinio que se atreve hasta á las mas reputadas autoridades.

✻

El Dr. Gallo es entre nosotros, por su ilustracion y por su palabra, una autoridad en materias constitucionales, y aunque sus argumentos de oposicion á la supresion de los seminarios han sido victoriosamente rebatidos por el Ministro del Culto, en uno de los mas contundentes discursos que se hayan pronunciado en el parlamento sobre las cuestiones fundamentales que ajitan las sociedades, es oportuno fijar el análisis respecto al punto constitucional en que el doctor Gallo basó su argumentacion.

El artículo 20 de la Constitucion establece que el Gobierno de la Nacion sostiene el culto católico, y el Dr. Gallo interpreta que debe sostener los seminarios, por cuanto el Gobierno sostiene el culto que la Iglesia estatuye y en la forma que la Iglesia lo entiende y organiza.

Esta interpretacion demasiado liberal, por lo menos demasiado generosa, suscita dos cuestiones. Primero—saber lo que es culto. Segundo—saber á quien corresponde apreciar los elementos constitutivos del culto para el objeto de costearlo el Gobierno de la Nacion.

Segun el Dr. Gallo, culto es todo lo que actúa en la Iglesia como órgano y como funcion—y la Iglesia tiene la facultad de la apreciacion.

✻

Vamos á ver. Culto, en el lenguaje, del latin *cultus, de collere* honrar, es el homenage religioso rendido á Dios ó á las criaturas á quienes se atribuye un poder sobrenatural—y segun la teoria católica y la definicion de los teólogos, culto es el honor rendido á Dios, y á otros seres por relacion á él, ó por respeto á él—es decir á los santos y demas idealidades.

Culto así son las ceremonias, las prácticas, los sacramentos, los ritos, la liturgia. Culto es la funcion. La iglesia es el órgano.

El Estado sostiene el culto público en cuanto es la forma sensible de la religion, considerando, en el concepto de los que le atribuyen este deber, que es útil al bienestar general fomentar el sentimiento religioso en el pueblo, y sufragar las ceremonias, las prácticas religiosas, la liturgia. Este es el principio.

El Estado costea la funcion, y costea el órgano en cuanto forma parte y elemento activo y actual de la funcion.

El Dr. Gallo ha confundido en absoluto el órgano con la funcion, y su interpretacion constitucional levaria á la consecuencia forzosa de atribuir al Estado la obligacion de costear todos aquellos órganos y accesorios, que en el concepto de la Iglesia sirvan á las prácticas, al esplendor y á la eficacia del culto, es decir, los conventos, las asociaciones de beatas, y hasta los escapularios y las reliquias con que la Iglesia comercia.

✻

Porque el Dr. Gallo despoja al Estado del criterio para apreciar lo que debe costear, y lo somete al criterio de la iglesia. Hasta ahí ha llegado en su anhelo de verdad.

Y aquí se presenta la segunda cuestion. El Dr. Gallo no recordó sino el art. 2° de la Constitucion, y olvidó los incisos que instituyen el patronato.

Uno de ellos, el inciso 19 del artículo 67, da al Congreso la facultad de *arreglar el ejercicio del Patronato en toda la Nacion*, ó sea de arreglar la manera como ha de proceder el Gobierno de la Nacion en sus relaciones con la iglesia, ó sea la manera en que la Iglesia ha de proceder en sus relaciones con el Gobierno, ó sea la forma y la estension en que el Estado ha de reglar y sostener el culto que la Iglesia provee, y que el Gobierno sostiene segun el artículo 2°.

¿Quién tiene pues el criterio segun la Constitucion, el Gobierno ó la Iglesia, el Patrono ó el que está sometido al patronato, el que sostiene ó el que es sostenido, el que paga el servicio ó el que lo presta? La Iglesia tendrá el derecho de proveer menos culto, mas culto, ó de peor calidad de lo convenido, ó podrá hacerse costear otras cosas que no sean culto?

✻

Es indudable que el criterio lo tiene el Estado, el Patrono, el que paga, el soberano, que debe costear y sostener lo que conviene, y es armónico con el órden social y las conveniencias de la Nacion á las que están subordinadas las conveniencias de la Iglesia.

Fuera de la esfera del Patronato, la iglesia puede, como toda otra institucion y asociacion bajo el régimen y las garantias constitucionales, desenvolver libremente su accion segun su criterio, costear seminarios, estimular beatas, vender reliquias y tener órdenes religiosas autorizadas por el Congreso.

Por eso la Constitucion cuando dijo culto, no dijo sinó culto—una palabra que está en el diccionario mundano y teológico y que significa en ambos, homenaje religioso hecho á Dios ó á entes divinos, ceremonia, práctica, rito; é iglesia, sacerdocio, órgano, en cuanto el *Estado*, no la Iglesia, estime que este elemento es parte integrante del culto y elemento conveniente para ser autorizado y sostenido.

El Dr. Gallo olvidó en su deseo sincero de interpretar, que no se interpreta en la ley sinó lo que está sujeto á interpretacion, lo ambiguo, lo dudoso. Y que no son interpretables palabras que no tienen mas que un sentido segun los instrumentos escritos del lenguaje y segun el uso y el sentir comun. Y que de *culto*, por mas que se le esprima, no se puede estraer un seminario.

✻

Hemos reconocido la sinceridad del Dr. Gallo, y haciendo honor á sus declaraciones solemnes, lo contamos siempre en las filas liberales, teniendo en su vida pública y en esta faz de ella, títulos brillantes para no ser confundido con los que usan el credo moral que aconsejan las circunstancias; y no nos induce á la crítica de su último discurso sinó el interes de evidenciar un error que él mismo reconocerá.

Y en cuanto á su actitud, la juzgamos simplemente como una desviacion sincera por la linea curva de las interpretaciones, á que están espuestos por su misma destreza los que dominan la gimnástica constitucional, y sin darse cuenta realizan prodigios de equilibrio y de agilidad donde el buen sentido del comun de los individuos aconseja andar tranquilamente por el camino recto, que es el mas corto para llegar al fin.

En este hemos de encontrarnos todos, y cada cual es muy dueño de tomar la linea recta ó la línea curva, segun su temperamento y segun sus medios, y siempre que los ejercite con el brillo y con la honradez de propósitos del Dr. Gallo.

LA ROSA ENCARNADA

Ella estaba recostada ó mas bien dicho tendida, con sus labios sonrientes. A su lado tenia el hombre á quien amaba con pasion.

La victoria volaba al través de los prados cubiertos de verdor! el camino se prolongaba como una larga cinta de muaré; á derecha y á izquierda, campos de trigo á los que los aciános y las amapolas comunicaban una gama delicada, un océano de pipirigallo, de coiza dorada, de trebol y de ondulante avena.

El sol subia lentamente, cada árbol dejaba caer una sombra mayor; los insectos, en enjambres, paseaban las lazulitas de sus elitros, y las tiernas enramadas exhalaban perfumes desconocidos.

Sus manos estrechaban las de ese bello jóven que llevaba tan gloriosamente sus veinte años y su bigote de seda.

—¿En qué piensas?

—Miro, contestó ella, y mi corazon se llena á la vez de entusiasmo y de desaliento ¿Qué es el arte del pintor ante la naturaleza?

¡Llamásenos artistas! Ay! amigo mio, que locura y que sacrilejio: mirad esta roca cubierta de cerezos, fresnos y erables, esta sombra que envuelve á la luz, este arroyo que se estiende al sol!

¿Quién de nosotros, á menos de ser un dios, podria obtener estos efectos tan simples á los que la pureza del estilo da un inefable prestijio?

Y como él iba á contestar:

—No digas nada, repuso ella con impaciencia, vas á hablarme de mi talento, de mi fama! sabes lo que pienso de la gloria? es un nombre que suena mal unido al de una mujer; nuestra gloria para nosotras, es inspirar amor!

—Te amo, esclamó el jóven, despues de haber pegado sus lábios en la bella mano que se le abandonaba, te amaré siempre!

—Siempre, murmuró ella con una sonrisa dolorosa como una queja, y tú tienes veintitres años, y yo tengo. . . .

—Cállate, Julieta, cállate; sí, te amaré siempre, porque eres la más bella y la más grande!

✻

Como se habian levantado muy de mañana, decidieron descansar en alguna posada ó en un cortijo; echaron pié á tierra frente á una casa rústica llamada *Los Manantiales*, porque cerca del edificio, dos fuentes arrojaban sus aguas en un estanque de piedra bordado de musgo.

La colona les ofreció su casa, su gallinero y su mejor vino; el cubierto fué puesto bajo una enramada sembrada de flores, y se sentaron frente á la crema, el pan tierno y el buen vino clarete, tan liviano como los juramentos que hace nacer! Luego Julieta pidió frutas.

Justamente Margot les traia cerezas. Ella llegaba un tanto turbada en su timidez; sus cabellos castaños flotaban libremente sobre sus espaldas, sembrados de rosas encarnadas; sus ojos color de escabiosa ajitaban largas pestañas de oro, y una tez deslumbradora, una tez de rubia, suavemente aterciopelada, deba ese encarnado que empaña el menor soplo de la vida.

Los dos amantes esclamaron bravo, al ver esa esquisita flor encontrada entre las flores.

—Señorita, sois encantadora, os juro que uno de estos dias pintaré vuestro retrato.

—Y yo, digo el jóven, yo voy á sacarlo inmediatamente; idos á descansar, querida amiga, que durante ese tiempo ejecutaré mi obra maestra: la señorita es un Greuze, un Vatteau, un Lancret, un Bucher.

Es mejor que todo eso, replicó Julieta pensativa, es jóven!

✻

Un cuco que cantaba en un antiguo reloj la despertó acostada toda vestida en una camita blanca ¿Cuánto tiempo habia dormido? En aquel cuarto limpio y alegre, la luz entraba por una ventana encuadrada de glicinas y de campanillas silvestres, una virjen de yeso estendia sus brazos sobre una cómoda de nogal, y la fotografía de un soldado, el hermano ó el novio de la bonita rubia, estaba fija en el muro, contra la cama.

Era la pieza de la jóven sin duda, de aquella cuyo retrato queria sacar Guillermo. Guillermo! ella lo amaba con todas las ternuras de su alma de artista, habria querido ocultar á todas las miradas aquel que era su obra y su ídolo.

—Sí, pensaba ella, él lo ha dicho, me amará siempre porque es inteligente y bueno; sabe lo que yo valgo, está orgulloso, como pintor encuentra á la mujer, hermosa. Recordaba sus éxitos en los bailes del invierno anterior, cuando entraba del brazo de Guillermo, colocando una corona en la frente de ese niño oscuro á quien su amor habia convertido en algo.

Llamábasela la Jorge Sand de la pintura; la multitud la aclamaba; en todas partes era recibida como una soberana, elogiábase su espíritu profundo y sus espaldas de mármol y sus brazos de diosa; sí, sí, Guillermo la amaria siempre, qué mujer podia comparársela!

Ella corrió á la ventana! el sol inundaba el jardin, mil ruidos confusos subian en una luz creciente: el cri-cri de los prados lanzaba su nota monótona en medio de la cancion límpida de las fuentes, mientras que las abejas, de un oscuro de terciopelo, con las patas cargadas de pólen, entraban á la colmena; por encima del muro, una masa confusa de convólvulos, de capuchinas, de albérchigos; era la embriguez de la vida sana, del sol, de los murmullos sin nombre; comprendíase que la gracia divina habria consistido en quedarse allí, desde el alba de la mañana hasta el crepúsculo de la tarde.

Pero Julieta no pensaba en esas cosas, y con los ojos desmesuradamente abiertos, miraba!

✻

Margot no se habia levantado, y Guillermo habia dejado sus lápices; hablaban sentados uno junto al otro: la jóven rubia, con la cabeza apoyada contra un castaño, dejaba que las flechas de oro del sol le acariciaran el rostro surcado por llamaradas rosas; el jóven hablaba vivamente, parecia suplicar.

Los ojos de escabiosa se fijaban en él, cariñosos, turbados, con el instinto de la mujer que se despierta al oir el lenguaje que su pubertad esperaba; luego llevó la mano á sus cabellos, y lentamente, desprendiendo una rosa encarnada, se la ofreció.

Guillermo la tomó, la llevó á sus labios, y, con un ademan de conquistador, se la puso en el ojal de su blusa.

¿Puede darse algo mas simple que esa galanteria banal hácia una muchacha que no debia volver á ver, y porqué Julieta creyó que iba á morirse?

Es que acababa de oir la voz que dice la verdad.

No, Guillermo no está enamorado de Margot, pero está embriagado con esa juventud, con el perfume de ese rostro que se abre á la luz como los pimpollos de las flores, respira los 17 años que huelen bien como un ramo. Y ella—oh! la pobre desdichada—sus miradas se han detenido en el espejo de la ventana! ¿Quién es pues esa mujer pálida de facciones fatigadas? La hermosa cabellera negra, deshecha, deja ver los hilos de plata que de ordinario están ocultos con tanto cuidado, el cútis de mármol enseña los mordiscos implacables del tiempo; los velos se desgarran, y el hecho brutal la flajela con tanta violencia que se echa atras lanzando un prolongado sollozo.

No, Guillermo no está enamorado de Margot! Ambos jóvenes han marchado instintivamente uno hácia el otro por que la juventud tiende los brazos á la juventud, porque las mariposas y los insectos no se posan en las flores marchitas! Hoy Guillermo no comprende, pero mañana. . . . . . . siempre encontrará hermosas jóvenes que dan una sonrisa y dejan que les tomen las rosas de los cabellos.

✻

Y ella contemplaba todavia en el espejo á esa vieja cuyos ojos la daban miedo; pareciale que se ponia verde como los cadáveres, y que los cabellos blancos eran alfileres que una mano invisible le enterraba en el cráneo; retrocedia, no queria ver mas; luego de pronto bajando la escalera empujó una puerta que halló á su paso, y se encontró en el campo; huyó.

Corria sin saberlo; la madreselva le azotaba el rostro con su colgadura bordada de flecos, y los pájaros cantaban á toda voz en esa vibracion de sol; los segadores echados largo á largo en el césped, el sombrero de paja sobre la frente, miraban pasar á esa mujer que andaba tan lijero y que estaba tan pálida.

Ella huia de alguna cosa horrible que hacia un instante le habia oprimido la garganta, hundiéndole las uñas en su carne desnuda, pero no se acordaba mas... en todas partes habia rosas rojas prendidas de los nidos, enroscadas al rededor de los árboles, las que, aproximándose, venian á plantarle en el corazon crueles espinas.

Luego como un pitirrojo cantaba, loco de alegria, con el cuello erguido hácia el espacio azul, se detuvo para escuchar. Entonces, sin amargura, sin cólera, dejó escapar su alma en una ola de lágrimas, y lloró mucho tiempo, mucho tiempo, con un nombre en los lábios.

Pero el sacrificio estaba consumado! ..Cuando emprendió su camino, una paz triunfante la llevaba sobre sus alas hácia las regiones en donde el amor no perece jamás.

Jeanne Thilda.

La Constitucion no es un pacto

ENTRE ESTADOS SOBERANOS

Discurso pronunciado en Enero de 1833, en el Senado de los Estados-Unidos, por el Honorable Daniel Webster, refutando las resoluciones propuestas por Mr. Colhoun, de la Carolina del Sud, sosteniendo el derecho de separacion.

(Del inglés para La Tribuna Nacional.)

(Conclusion)

Señor Presidente, este poder de *distincion*, así admitido, manifestado, y practicado en la primera ley de rentas, nunca ha sido negado ó puesto en duda hasta hace pocos años. No se ponia absolutamente en duda en 1816, cuando fué necesario ajustar la renta á un estado de paz. Al contrario, el poder fué entónces ejercitado, no sin oposicion en cuanto á su oportunidad, pero, en tanto cuanto yo recuerdo, ó he comprendido, sin la más lijera oposicion fundada en cualquiera supuesta falta de autoridad constitucional, ciertamente, Carolina del Sur no lo puso en duda. La tarifa de 1816 fué introducida, sostenida, y establecida bajo la iniciativa de Carolina del Sur. Hasta las más pequeñas prácticas son orijinarias de la Carolina del Sur.

El honorable señor Senador mismo sostuvo, y sostuvo hábilmente, la tarifa de 1816. Nos ha informado, señor, que su discurso en aquella ocasion fué imprevisto é improvisado, habiéndose levantado á requisicion de un amigo. Estoy seguro que el señor Senador así lo recuerda, y que así fué; pero hay, sin embargo, mucho método, mucho órden, y clara esposicion en ese discurso improvisado.

Es muy hábil, muy, muy á la cuestion, y muy decisivo.

Y en otro discurso, pronunciado dos meses ántes, sobre la proposicion de abolir los impuestos internos, el honorable Senador ha tocado el mismo asunto, y ha declarado *«que un cierto estímulo debe ser estendido, al ménos á nuestras manufacturas de lana y algodon»*. No cito estos discursos, señor, con el propósito de mostrar que el Sr. Senador ha cambiado de opinion; mi objeto es otro y mas alto.

Lo hago para el objeto de decir que no puede ser tan plena y palpablemente inconstitucional como para autorizar la resistencia á la ley, la nulificacion, y la revolucion, lo que el honorable Senador y sus amigos han aceptado hasta aquí, y en conformidad á lo cual han obrado, sin dudas y sin vacilaciones.

Señor, no es respuesta decir que la tarifa de 1816 era un bill de renta. Son todas bills de rentas. La cuestion es, y la verdad es, que la tarifa de 1816, como las demas, *han distinguido*; han distinguido un artículo de otro; han impuesto derechos de proteccion. Considérese el caso de los algodones ordinarios, bajo el menor cálculo; el derecho sobre estos era de seis á ocho por ciento. Algo, fuera de la renta, ciertamente, fué tenido en vista en esto; y en el hecho, la ley corta todo nuestro comercio con la India en ese artículo.

Es, señor, solo desde hace pocos años que la Carolina ha negado la constitucionalidad de estas leyes protectoras. El Sr. Senador mismo nos ha referido la verdadera historia de sus procederes en este punto.

Dice, que, despues de dictada la ley de 1828, desesperando entónces de ser capaces de abolir el sistema de proteccion, los hombres políticos se presentaron ante el pueblo, y establecieron la doctrina de que el sistema era inconstitucional. «Y el pueblo», dice el honorable senador *«aceptó la doctrina»*. Esto, yo creo, es cierto, señor.

El pueblo entónces ha de haber aceptado esta doctrina; nunca la habia pensado ántes. Hasta este período, la constitucionalidad de estas leyes no ha sido puesta en duda en Carolina del Sur ni en ninguna otra parte. Y sospecho que es cierto, señor, y pienso que es una gran desgracia, que hasta este momento, una gran parte del pueblo del Estado, no conoce aún sino un lado de la cuestion.

Juzgo que esos millares de hombres honestos están envueltos en las escenas que actualmente pasan, arrastrados por vistas parciales de la cuestion, y siguiendo á sus leaders por los impulsos de una ilimitada confianza. Confiando en esto, señor, si podemos evitar el choque de las armas, vendrá el dia de la reconsideracion y de la reflexion; la verdad y la razon obrarán con su acostumbrada fuerza, y la opinion pública de la Carolina del Sud volverá á su acostumbrado tono patriótico y constitucional.

Pero, señor, yo sujeto á la Carolina del Sur á sus antiguas, templadas, libres y deliberadas opiniones. La sujeto á sus propios asentimientos, mas, á sus propios reclamos y pretensiones, en 1789, en el primer Congreso, y á su propio consentimiento, y manifestados propósitos, durante una larga série de años sucesivos. La sujeto á los principios á que ella llevó al Congreso á actuar en 1816; ó, si ha cambiado de sus propias opiniones, reclamo algun respeto por los que todavia conservan las suyas.

Yo digo que ella está impedida para afirmar, que las doctrinas que ella misma por tan largo tiempo y tan hábilmente ha sostenido, son plenas, palpables y peligrosas violaciones de la Constitucion.

Señor Presidente, si los amigos de la nulificacion, estuvieran en aptitud de propagar sus opiniones, y darles efecto práctico, ellos á mi juicio, se acreditarian á sí mismos como los mas hábiles «arquitectos de ruinas,» los mas eficientes defraudadores de las altas espectativas, los mas grandes destructores de las esperanzas humanas, que hayan existido en todos los tiempos.

NOTICIAS

Flete del azúcar del país—Ampliamos la noticia que ya hemos publicado, insertando á continuacion el decreto del P. E. referente á la rebaja de fletes en el azúcar elaborado en el país que transite por las vias férreas nacionales.

Dice así:

«Visto lo solicitado por los industriales de caña de azúcar de la provincia de Tucuman; atento lo informado por el Departamento de Ingenieros, y considerando:

1°. Que la industria azucarera es una de las mas importantes de las provincias del Norte, y debe ser fomentado por los Poderes Públicos Nacionales, especialmente en las condiciones que actualmente se encuentran, y en beneficio de los intereses generales, y de los de aquellas provincias,

2°. Que es posible acordar la rebaja en los fletes, que se solicita sin perjuicios para la Nacion, estableciendo tarifas que escedan los gastos de traccion, y que permitan aumentar los trasportes.

Por estas consideraciones, el Presidente de la República

RESUELVE:

Art. 1° Queda calificado en la 9ª categoría, letra Y. el azúcar del país, para la tarifa de intercambio, aprobada por decreto de 30 de Junio último.

Art. 2° El mismo flete se cobrará como tatifa local en los ferro-carriles de propiedad de la Nacion.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—B. de Irigoyen.

Esta rebaja es de 10 centavos en 25, ó sea un 40 por ciento.

En el Riachuelo—Se recibió en el Ministerio del Interior una nota del Representante de la empresa del ferro carril «Buenos Aires y Ensenada», en la cual solicita se le permita construir una palizada á ambos lados del puente que va á ser colocado sobre el Riachuelo de Barracas, para sustituir el que fué destruido recientemente por efecto de la inundacion, los cuales tienen por objeto preservar los cimientos de los estribos de la obra destructora que sobre ellos ejerce la fuerte corriente que se produce en las grandes avenidas de agua.

Jiros por 60,000 libras—La Comision Administradora de las obras de Salubridad, ha elevado una nota al Ministerio del Interior, haciéndole presente que se hace necesario jirar á la órden del Ministro Argentino en Lóndres, Dr. Manuel R. Garcia, la suma de 60,000 libras esterlinas, que necesita para cubrir vencimientos por contratos que celebró, referentes á la remision de materiales destinados á esas obras.

Nota—El Presidente de la Comision liquidadora de las deudas de la independencia y del Brasil, ha pasado la nota que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.

Al Exmo. señor Ministro de Hacienda.

En el despacho de espedientes sobre reclamo de haberes de los que hicieron la campaña contra el Imperio del Brasil, ha surgido una duda que esta Comision no se cree autorizada para resolver por sí y me ha encargado me dirija á V. E. consultándole acerca del temperamento que debe adoptar.

El caso es el siguiente:

En el Archivo General existen constancias de algunos pagos individualmente hechos á las personas que hicieron la campaña aludida y otros por asignaciones.

En ese sentido dicha reparticion ha informado en cada uno de los reclamos particulares, y esta Comision ha ordenado al practicarse las liquidaciones se hagan las correspondientes reducciones de las cantidades que resultan pagadas.

En el archivo de esta oficina se han encontrado dos cuentas que justifican entregas de fondos á los habilitados y gefes superiores de los distintos cuerpos que formaban el ejército que hizo la campaña contra el Brasil; pero no existen las cuentas detalladas de la inversion de esas cantidades de modo que no puede saberse entre quiénes fueron distribuidas y en qué proporcion.

Consta, pues, en general que la Nacion hizo entrega de ciertas cantidades para pagos de haberes, pero no existen elementos para poder determinar á quiénes deben imputarse esos pagos.

Es cierto que la presuncion es que todos participaron de las sumas entregadas á los habilitados, pero esa presuncion es débil si se aplica á cada caso en particular, porque seria vaga la induccion de que tal ó cual persona recibió efectivamente del habilitado do su cuerpo suma alguna, y materialmente imposible determinar el monto de la cantidad recibida por ellos, porque, como he dicho, no se espresa sino la cantidad total, sin otro detalle.

En esta emergencia la Comision no sabe cuál sea el camino á adoptar y considera que la resolucion de este punto que no se halla previsto en esta ley, corresponde á V. E.

Dios guarde á V. E.—N. A. Calvo—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Ley de Aduana—Una vez que la Ley de Aduana para 1885, ha sido sancionada en ambas Cámaras Legislativas y promulgada recientemente por el P. E., se ha mandado imprimir en folleto por disposicion del Ministerio de Hacienda, para ser remitida á los administradores de todas las aduanas existentes en la República, gefes de Receptorias, y destacamentos de Resguardo.

A los tipógrafos—Se nos pide la publicacion de lo siguiente—La Comision interina formada para levantar entre los tipógrafos una suscricion para los inundados, invita á los encargados de imprenta, ó á un representante que ellos designen, para una reunion que tendrá lugar el domingo 12 del corriente á las 11 de la mañana, en el salon de la Biblioteca, Solís 337, para nombrar la Comision titular, que se haga cargo de recolectar la suscricion indicada.—Octubre 10 de 1884.—*El Secretario.*

A la Isla de los Estados—Los señores Bertorello y Ca. han presentado un escrito al Ministerio del Interior, proponiendo establecer una línea regular de navegacion á vapor desde esto puerto hasta la Isla de los Estados, comprometiéndose á hacer un viaje redondo por mes mediante la subvencion de 4,000 pesos m|n.

Movimiento de empleados—Fué aceptada la renuncia que del cargo de gefe de la 3ª Division de las obras de prolongacion del F. C. C. N., ha presentado D. Ernesto Hang.

—Ha sido nombrado ingeniero gefe de seccion en las mismas obras, D. Alberto Doncel.

—Hallándose vacante el cargo de tenedor de libros de la oficina de contabilidad del departamento de ingenieros, fué designado para ocupar el puesto el auxiliar de la misma D. J. M. Lawson, y para llenar la vacante que este deja á D. Gabriel Bouchez.

—Se nombró telegrafista de 3ª clase en la oficina de Armadores, á D. Domingo Perezzo.

—El telegrafista administrador de Correos en la oficina del Rosario de la Frontera, á D. Gaspar Lopez.

—Nombróse tambien calígrafo de la sala de dibujo del Departamento de Ingenieros, á D. Santiago Cerreti, con el sueldo mensual de 60 pesos.

—Aceptóse la renuncia presentada por D. Guillermo Suffern, Inspector General de la Contabilidad de los Ferro carriles, y se nombró en su reemplazo á D. José S. Cortinez.

Por el mismo decreto se le acuerda al señor Suffern, como remuneracion de los trabajos estraordinarios que ha prestado durante 40 meses en la contabilidad de Obras Públicas, la suma de 2500 pesos, cuyo gasto se imputará á la ley número 1386, de 25 de Octubre del año anterior.

El Asesor Municipal—La Comision de Hacienda del Concejo Deliberante, teniendo en cuenta la laboriosidad y el desprendimiento que siempre ha demostrado el Dr. Beláustegui como Asesor Municipal, rehusando el percibo de sumas considerables en que se ban regulado sus honorarios de abogado en los pleitos municipales, ha confeccionado un proyecto que será presentado en la sesion de hoy, acordándole la suma de cuatro mil pesos nacionales, por el buen éxito obtenido en los últimos é importantes juicios que se han ventilado, tales como el del Teatro Colon, la Recoba etc.

Es mas que una recompensa, una demostracion de reconocimiento, que la Municipalidad quiere tributar á los méritos del Dr Beláustegui por la inteligencia y celo con que ha defendido sus intereses.

Plantaciones y corte de bosques—El administrador de aduanas ha elevado á la Direccion General de Rentas Nacionales, para su resolucion, una nota del jefe del Resguardo de la capital, comunicándole que en las costas de la jurisdiccion del departamento de la Ensenada, se hacen plantaciones despues de efectuado el desmonte de bosques de sauces y que hasta se levantan ranchos sin permiso de la autoridad competente.

He aquí algunos párrafos de la nota mencionada:

«Creo que deben prohibirse las plantaciones, así como las construcciones de ranchos en la ribera, fijándose un término prudencial para la desaparicion de los existentes; no así con respecto al desmonte de los bosques, que basándose en las leyes vigentes podria autorizársele, reglamentándolo y fijándose el impuesto que se juzgare conveniente, para los que se efectúen en las riberas de la jurisdiccion del Resguardo de la Ensenada, Magdalena, Punta Lara y Quilmes.»

El señor Amadeo, administrador de la aduana, aprueba tambien lo manifestado por el jefe del Resguardo.

Los inundados de la Boca—Con la nota que publicamos en seguida, la Comision de Auxilios de la Parroquia de San Juan Evangelista, nombrada por la Intendencia, da cuenta de no existir en aquella localidad, persona alguna perjudicada por la inundacion última que pueda ser auxiliada.

Hé aquí los términos de esa comunicacion:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1884.

Señor Intendente Municipal de la capital, don Torcuato de Alvear.

Despues de la nota del señor Intendente de fecha 27 de Setiembre ppdo., nombrandome para formar parte de la Comision de esta parroquia (San Juan Evanjelista) para la distribucion de auxilios á los perjudicados, con motivo de la última inundacion, he recorrido la estension de la parroquia y tomado informes, de los cuales he formado el juicio que en ella no ha habido perjuicios sufridos que puedan tomarse en consideracion.

La Comision se reunió el dia 2 del corriente con asistencia de los señores don Antonio Spinetto, don José Badaraco, don Santiago Ferro y el que suscribe, encontrándose uniforme la opinion de todos en que no habiendo perjuicios, causados por la inundacion á los vecinos de esta parroquia, no habia causa para la existencia de la Comision, resolviendo en consecuencia hacerlo así presente al Sr. Intendente, á cuyo efecto se recomendó al señor don Santiago Ferro la redaccion de la nota correspondiente.

Como han trascurrido ya algunos dias desde la resolucion mencionada y no tengo conocimiento que ella se haya elevado á Vd. me permito hacerlo individualmente, agradeciendo el honroso nombramiento de que fuí objeto, y al dar por terminado el cometido, aprovecho esta ocasion para saludar y ofrecer á Vd. la seguridad de mi mejor consideracion.—*German S. Balcarce.*

Cesion Flores y Belgrano—La Comision especial nombrada por la Cámara de diputados de la provincia para estudiar este asunto y que la componen los doctores Rojo, Botet y Podestá y los señores Sanchez y Moreno, firmó ayer el despacho aconsejando la cesion. Introduce algunas modificaciones á la línea divisoria sancionada por el Senado, y creemos que este asunto será tratado en la próxima semana.

Círculo de Periodistas—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

«En virtud de que la Comision Directiva de este Centro se encuentra en la imposibilidad de cumplir lo que estatuye el artículo 61 del Reglamento, por hacer mas de un mes que no celebra sesion, y siendo de urgente necesidad adoptar medidas tendentes á imprimir una marcha enérgica á la asociacion, los que suscriben invitan á todos los miembros activos del círculo, á la asamblea que tendrá lugar el domingo 12 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, en el local del Instituto Geográfico Argentino, calle Perú 35.

Alfredo Ebelot, Alberto Gutierrez, Pablo Della Costa, Mariano Zamudio, Tito D. Marenco, Felipe J. Moreira, Eduardo Duran, Luigi Ottolini, Vital A. Ramos, Giacomo Bosco, Juan C. Moratorio, Cornelio Rios, Luigi Spinetti, Pedro Delheye, Manuel O. Lugones, Saturnino Alvarez, Narciso Bessaló, Marcelino Torino, Godofredo Huss.

Nota—Siendo esta la segunda citacion, se previene que la asamblea se celebrará con el número de socios que concurran.

Socorro á los inundados indigentes—La siguiente nota y nómina que le acompaña, dá cuenta de la distribucion de los trescientos cincuenta nacionales oro, que el Presidente de la República por intermedio del Sr. Antonino C. Cambaceres, entregó á los señores José Ferreira, Justo Villegas y Félix Cabo.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1884.

Al señor D. Antonino Cambaceres.

Repartidos los trescientos cincuenta y cuatro nacionales oro que remitió Vd. á uno de los firmantes en nombre del Exmo. Señor Presidente de la República, para que, en comision, auxiliaran á los inundados indigentes, pasan á dar cuenta de su cometido.

Lo exiguo de esa suma con relacion al número de necesitados, no les ha permitido estender el óbolo á todos, y creyeron conveniente llevarlo limitándose á aquellas familias á quienes la inundacion, agregado á sus condiciones de avanzada edad, mala salud, orfandad ó viudez, ha dejado mayormente desamparadas.

Para hacer la distribucion con toda equidad han visitado una á una las casas afectadas por el agua.

Adjuntan una relacion, dando cuenta de la inversion de los fondos donde constan los nombres de los socorridos, domicilios y número de hijos (solo han comprendido los que viven á espensas de sus padres); mencionando tambien, en una casilla de observaciones, las circunstancias especiales ó méritos de importancia que les movia á darles preferencia entre centenares de pobres.

Llenada su comision, réstales únicamente pedir á Vd. se sirva disponer la publicidad de esa lista para la propia y agena satisfaccion.

Saludamos á Vd. con su consideracion mas distinguida.—*José Ferreira, Justo Villegas, Félix Cabo.*

Relacion de las familias ó personas que han sufrido mayores perjuicios con la inundacion y á quienes se ha socorrido con dinero enviado por el Exmo. señor Presidente de la República.

Félix Yurrita, 2 varones, 7 mugeres, Salta 292, con la mujer recien muerta de parto, pesos 10.
Liberata Lopez 2 varones, 2 mujeres, id 584, viuda y con un chiquito recien muerto, id 8.
Sandalia Perez, 1 mujer, id 358, con marido muy viejo, id 2.
Gregoria Gomez, 2 varones, 2 mujeres, id, id id id sin trabajo, id 4.
Estefania M. de Laguna, 5 mujeres, Santa Adelaida 369, un hijo en la cárcel, id 10.
Luisa A. de Spinks, 1 varon, 3 mujeres, id Magdalena 147, viuda, id 4.
Domingo Rodriguez, 1 varon, 2 mujeres, id 145, de 64 años, manco, id 10.
Concepcion Silva, San Antonio 240, viuda, 70 años, id 4.
Paula Perez, 1 varon, 2 mujeres, id id, embarazada y con marido en el hospital, id 8.
Juana Rocha, 1 mojer, id id, viuda, id 4.
Juana Fúner, id id 328, con marido y tres huérfanos, id 4.
Dolores Sarp, 3 varones, 1 mujer, California 715, con marido y un hijo enfermo, id 4.
Cárlos Pombo, San Antonio 217, de 70 años y con mujer de 60, id 6.
Jacinta Lopez, id 211, de 70 años y con madre ciega de 110 años, id 10.
Ignacio Fermini, 4 mujeres, id 176, rengo y con mujer, id 4.
Rosa Velarde, 1 mujer, id 152, viuda, id 4.
Maria Gaisbusch, 1 varon, 2 mujeres, id id, con marido algo enfermo, id 4.
Sofia Jacobse, 1 varon, 2 mujeres, id 123, marido ausente, id 4.
Marcelina Fernandez, Santo Domingo 3, viuda, 60 años, id 4.
Isolina Alvarez, 1 muger, San Antonio 106, en cama, de parto, id 4.
Maria Vidal y Maria Leragnon, Santo Domingo 8, de 110 años una y 80 otra; esta con marido de 76, id 10.
Cármen Barragan, 1 varon, 4 mugeres, id id 8, sola, id 4.
Juana Salinas, 2 mugeres, Salta 166, marido ausente y con la máquina de coser rota, id 10.
Melchora Preciado, 2 varones, id id, sola, id 4.
Eulalia Nuñez, 1 varon, 3 mugeres, Santa Maria 3, viuda, id 4.
Martina Fernandez, Salta 168, viuda, id 4.
Petrona Torres, 1 muger, id 174, viuda, 70 años, enferma, id 8.
Manuela Torres, 2 varones, 1 muger, id id, viuda, con el hijo en la cárcel, id 8.
Justa Loyola, 1 varon, 3 mugeres, id 138, viuda, id 8.
Valentina C. de Vilas, 4 varones, 4 mugeres, San Antonio 18, marido enfermo, id 6.
Margarita Lajoi, id 16, viuda y con 3 huérfanos, id 6.
Maria Martinez, Puentecito 29, marido enfermo, id 4.
Petrona Flores, 1 muger, id 31, viuda, id 4.
Maria Arroqui, 2 mugeres, id 62, viuda, id 6.
Gregoria Laury, 3 mugeres, Santa Adelaida 27, viuda, enferma, máquina descompuesta, id 10.
Liberata Gomez, 1 varon, Tres Esquinas 259, viuda, id 6.
Ramon Oujo, id id id, inválido, id 4.
Luisa Molfa, 2 varones, 3 mujeres, San José y Santa Adelaida, acaba de tener mellizos: uno ha muerto, id 6.
Carolina Lopez, Santa Maria 70, viuda id 6.
Teresa Mariño, 1 varon, 2 mujeres, id id, viuda, id 6.
Manuela Mayenda, 1 varon, id id, viuda id 6.
Clara Molinares, 1 muger, id id, viuda, id 4.
Maria Suarez, Santa Maria 70 viuda, 90 años 4 id.
Gervasia Perichon id id id viuda, 2 id.
Gabriela F. de Abeleira 3 mujeres, Santo Domingo 9 id 6 id.
Maria F. Serantes, 2 varones 2 mujeres, Santa Adeleida 177, marido ciego 6 id.
Jacinta Martinez, 1 varon id id 184 viuda, el hijo mudo 6 id.
Irenea Rodriguez 1 varon, 3 mujeres, Santa Magdalena, viuda 8 id.
Gregoria Cazeti 4 varones, Hornos 31, con marido pero dos hijos enfermos 4 id.
Maria Z. de Vildes 2 varones 1 mujer, Potreros de Pereira, viuda, primer socorro 8 id.
Margarita de Vildes id id id sola id id 4 id.
Gregorio Ojeda id id id inválidos id id 4 id.
Maria Moreno 2 varones, 5 mujeres, id id id viuda id id 6 id.
Regina Negri 3 varones, 3 mujeres, id id id 6 id.
Francisca Molino, 5 mujeres, id id id, id id 6 id.
Rosa Gazalazabal, id id id sola, 90 años id 8 id.
Fermina Rodriguez 1 baron id id id viuda id id 6 id.
Miguel Murzio id id id y tres huérfanos id 4 id.
Graciana Ipens Santa Magdalena y Santo Domingo, 78 años, marido de 80, 9 id.
Rosa Albó 1 varon, Santa Rosalia 489, viuda 4 id.
Maria Zelayeta 2 mujeres Puentecito 47, marido enfermo 4 id.
Total ps. 354 m|n.

Buenos Aires Octubre 6 de 1884.—*José Ferreira—Justo Villegas—Félix Cabo.*

Demente?—Las autoridades del Rosario remitieron ayer al departamento de policia de la capital, á la mujer francesa, Fernanda Moniet de Briet á fin de que fuese pasada al manicomio.

Segun certificado espedido en aquella localidad por los doctores Alcácer y Rueda, dicha mujer padece de la manía homicida.

El 2 de Abril del corriente año, Fernanda agredió rewólver en mano á D. Ernesto Ronillon, en circunstancias que este salió á la calle dando el brazo á su señora, y le disparó tres tiros. Uno de los proyectiles le rozó el parietal derecho.

Ronillon habia entendido como procurador en un pleito que Briet, el esposo de Fernanda, entabló contra una casa de comercio por cobro de sueldos.

Dicho litis fué fallado en contra de Briet y esta ha sido la causa de la agresion.

Los doctores Viale y Blanco Villalta han sido los encargados de examinar á Fernandez y espedir el certificado correspondiente.

Por lo correcto de su conversacion parece que está en su pleno juicio.

Conferencia en el Colegio Nacional—El Sr. Alejo Peyret dará una el viérnes, á las ocho p. m. sobre la *Grandeza y la decadencia del jesuitismo.*—Entrada libre.

Diarios y periódicos—Dando noticia de los que existian y no existian en 1883 en la República Argentina, ha aparecido un opúsculo de 60 páginas. Los datos han sido tomados del Anuario Bibliográfico del Dr. Alberto Navarro Viola, correspondiente al mismo año.

Visita de sanidad—El Dr. Berdier, médico de sanidad, dió entrada ayer en nuestro puerto á la barca inglesa *Lewis M. Lamb*, de la matrícula de New Castle, procedente de Middesbrog, sin pasageros, once tripulantes y cargamento de durmientes consignados al Ferro-carril del Sud.

Ecos de La Plata—Octubre 9.

✠ Direccion de Escuelas—Ha sido nombrada preceptora de la escuela núm 8 de la Exaltacion de la Cruz doña Ramona Reynoso.

—El Consejo Escolar de Merlo solicita de la Direccion ser autorizado para invertir 255 pesos m|n en refaccionar algunos edificios de escuelas de la localidad.

—En sesion celebrada ayer por el Consejo General de Educacion fué destituido el inspector de escuelas don Gregorio Gallardo por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

Municipales—El Gobierno de la provincia hizo ayer los nombramientos siguientes:

—Municipal titular de Zárate D. Antonio Gasso.

—Municipal suplente de Suipacha D. Heraclio Peredo, y Don Manuel S. Aguirre, municipal titular de Pila.

✠ Para arreglo de calles—La Municipalidad de Las Conchas ha solicitado del Gobierno de la provincia la suma de 1650 ps m|n. para arreglar las calles de ese pueblo.

✠ Lejislatura—Por no tener asuntos á la órden del dia, no se reunió el Senado.

Para continuar la discusion del Presupuesto está citada para hoy la Cámara de diputados.

✠ Tramway—En esta semana dará principio el señor Manuel Gimenez al tramway de que es concesionario. Cree que podrá ser inaugurado el primero de año.

✠ Concierto—No ha sido designado aun el dia en que tendrá lugar el gran concierto organizado á favor de los inundados. Se ha resuelto, sí, que conste de 14 números, divididos en dos ó tres partes.

La Comision Musical en union del señor Carranza invitará á las personas que tomarán parte en esa fiesta.

Servicio de correos—En vista de lo manifestado por la Direccion General de Correos y lo informado por la Contaduria General, el P. E. ha resuelto no hacer lugar á la propuesta hecha por los señores Julian Anolles y Ca. para el establecimiento de una línea de mensagerias desde el pueblo General Lavalle al de Trenquelauquen, autorizando á esa Direccion para que si lo considera necesario, saque á licitacion dicho servicio por el término de un año.

Para los inundados—El Gerente de la Sucursal del Banco Nacional en San Nicolás de los Arroyos, D. J. M. Cárrega, remitió ayer al Intendente Municipal un cheque contra el mismo Banco de esta por 534 ps. 46 cts. m|n. oro, importe de la suscricion que se levantó en aquella localidad para los inundados.

—El Intendente autorizó á la Comision de Auxilios de Santa Lucía para adquirir los colchones, almohadas y ropas de cama necesarias para habilitar noventa catres nuevos que se destinan á las familias que están bajo su proteccion.

En mal estado—La Intendencia ha dispuesto que por la Oficina de Ingenieros Municipales, se proceda al reconocimiento de las fincas calle Paraguay núm. 40 y Victoria entre Liniers y Maza, que han sido denunciadas por encontrarse en malas condiciones de seguridad y amenazar derrumbe.

Médico seccional—Dl Dr. D. Cárlos Villar, médico municipal de la Seccion 13 ha obtenido licencia por un mes para ausentarse de la Capital.

Hasta su regreso, lo reemplazará en sus funciones el de la Seccion 1ª Don Miguel Murphy.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causante—*Rufino Manuel Acosta*—Seguido por don Fanor Velarde. Atento lo solicitado en este escrito, practíquese por el Auxiliar la correspondiente reduccion del importe de las liquidaciones que obran en los espedientes de deuda consolidada, agregados.

Mateo Saravia, Jáuregui.—Seguido por M Mendilaharzu. Esta Comision no vé inconveniente en que se desglose y se entregue al interesado el testamento que corre á fojas 10 al 25 y los despachos espedidos al coronel don Mateo Saravia y Jáuregui, dejándose la debida constancia.

Mariano Diaz—Seguido por D. Dermidio Latorre. Como se pide, entréguese al interesado, dejando constancia.

Pedro Pablo Racero—Seguido por D. Juan G. Lecot. Pase al Crédito Público para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

Diego Wilde. Seguido por D. Eduardo Wilde. Pase al Archivero General para que se sirva informar acerca las constancias que existan, en qué grados y de los pagos que haya podido recibir á cuenta de sus haberes, devengados durante la guerra de la Independencia.

La Secretaria pasó las notas siguientes: Al Archivero Nacional remitiendo los espedientes de don Diego Wilde y don Pedro Pablo Racero—N. A. Calvo, Presidente.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Concejo Municipal—No se reunió ayer por falta de número.

Será convocado para esta noche á las 8.

Hermanas de la Orfandad—Esta Comision, anexa á la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos Desvalidos, celebrará mañana una asamblea con el objeto de ocuparse de la sancion de su reglamento interno.

A pesar de la prédica constante hecha por los clericales en contra de esa benéfica asociacion, en los últimos dias han ingresado á la Comision nombrada, quince distinguidas señoritas de nuestra sociedad.

Espedicion de inmigrantes—La Comisaria General de Inmigracion hizo ayer espedicion por 325 personas; 160 por la via terrestre y 165 por la fluvial en los vapores *Apolo, Racedo y Siler*, con destino á Gualeguaychú, Rosario, Baradero, Diamante, Santa Fé y Paraná.

En la oficina de trabajo existen actualmente pedidos para treinta y cinco individuos, en diversos puntos de la capital.

La tarifa de avalúos—La Direccion General de Rentas Nacionales se ocupa actualmente de la confeccion de la tarifa de avalúos, que debe regir durante el año próximo.

Segun se nos asegura ese trabajo quedará completamente terminado antes del 21 del que rige, elevándose inmediatamente á la consideracion del señor Ministro de Hacienda.

Del Uruguay al Paraná—Fué promulgada por el P. E. la ley sancionada por el H. Congreso, que lo autoriza para hacer la mitad del servicio del empréstito contraido por la provincia de Entre-Rios, para construir el ferro carril del Uruguay al Paraná.

A bordo del «Saturno»—Aceptando una galante invitacion de D. Pedro Risso, en su carácter de agente de la empresa de las mensagerias fluviales á vapor, pasamos ayer á las 11 de la mañana á bordo del vapor «Saturno», donde se habia preparado un confortable almuerzo para los invitados, con motivo de inaugurar este buque, recientemente llegado de los astilleros de Inglaterra, su carrera en el Rio Uruguay.

Visitamos detenidamente todos los compartimentos interiores del nuevo *Saturno*, encontrando en los destinados al servicio de pasageros, escelentes comodidades, bastante lujo y un aseo irreprochable.

Su máquina es de lo mas perfeccionado que se conoce hasta el dia.

El casco es de mayores dimensiones que el de cualquiera de los vapores que navegan en los rios, y en opinion de personas entendidas ofrece las mejores seguridades de solidez y construccion.

A la mesa del banquete se sentaban 85 personas, entre las cuales se contaban diputados, generales, miembros del Poder Judicial, el Prefecto Marítimo, un Ministro Diplomático, algunos periodistas y muchos otros caballeros de distincion.

El almuerzo satisfizo á todos los comensales, reteniéndolos agradablemente en la mesa desde las 12 á las 2 de la tarde, en que comenzaron á regresar á tierra.

Deseamos al «Saturno» un éxito halagueño en su navegacion.

Al Sud del Obrage Victorica—En la memoria descriptiva que el ingeniero D. Rodolfo Moreno pasó á la Oficina Central de Tierras y Colonias, para que ésta la llevase á conocimiento del Ministerio respectivo sobre la mensura que por decreto de 26 de Diciembre del año anterior se le encomendó practicar sobre la márgen sud del Obrage Victorica, manifiesta que del estudio que hizo del suelo y sub-suelo de ese parage resulta que la tierra seria improductiva si se destinara á la agricultura.

En el Ministerio del Interior—Hé aquí los términos en que está concebida la nota-circular pasada por el Ministerio del Interior á los miembros de las Comisiones nombradas para el reparto de los 160.000 pesos votados por el H. Congreso, en favor de las personas perjudicadas por efecto de la reciente inundacion.

«Tengo el agrado de adjuntar á Vd. en cópia el decreto por el que el Sr. Presidente de la República ha resuelto nombrar á Vd. miembro de la Comision encargada de distribuir auxilios á los inundados.

El Gobierno espera de su patriotismo la aceptacion de este cargo, y espera se servirá Vd. asistir á una conferencia en este Ministerio el dia viérnes, á la una de la tarde, para convenir la instalacion y procedimiento de esa Comision.

Acepto la oportunidad para saludar á Vd. con mi consideracion distinguida.—Bernardo de Irigoyen.

De Patagones—A bordo del vapor *Pomona* que debe zarpar de Patagones el dia 15, con destino á este puerto, se espera al comandante Torres y varios oficiales que han sido cambiados de los cuerpos en que servian, con motivo de los ascensos que les fueron conferidos por el decreto fecha 9 de Julio anterior.

Conduccion de carga por el F. C. del Este—Con fecha de ayer el Ministerio del Interior dirijió al Director del Departamento de Ingenieros una nota concebida en estos términos:

«Teniendo noticias el Gobierno de la irregularidad con que se hace el servicio de carga por el ferro-carril del Este, el señor Presidente de la República ha resuelto que el Inspector que corresponda se traslade inmediatamente á la administracion de dicho *ferro-carril*, y permanezca en ella hasta tanto levante una informacion detenida sobre el modo con que se hace el servicio, y todo lo demás que contribuya á poner al Gobierno en aptitud de dictar las resoluciones que sean convenientes.

Dios guarde á Vd.»—B. de Irigoyen.

Ensayo de coches de 2ª clase—El Administrador del ferro-carril Central Norte, dice al Ministro del Interior en despacho telegráfico fechado ayer en Córdoba, lo siguiente:

«Ensayamos uno de los coches de 2ª clase últimamente recibidos de Inglaterra. Hemos marchado en una velocidad de 50 kilómetros por hora, con resultado muy satisfactorio, pues el movimiento es suave, no tienen balanceos laterales á pesar de su anchura, y producen poco ruido, de manera que sirven bien para trenes de noche».

Saludo á V. E.—*Miguel Tedín.*

En Villa Casilda—Leemos en un diario rosarino.—Casi no hay una persona que visite la floreciente Villa Casilda, que no venga haciendo grandes elogios por los adelantos que cada dia se manifiestan en los nuevos edificios de verdadero gusto arquitectónico, lujosos y de valor que allí se levantan.

En estos momentos hay mas de quince edificios en construccion; los hornos de ladrillos no dan abasto á los pedidos y por todas partes es creciente y halagador el movimiento que se opera.

El comercio es activo; los domingos principalmente, el pueblo se llena de gentes que van de las colonias á hacer sus compras y cumplir con sus deberes religiosos.

Está casi concluido el hipódromo, que en breve se inaugurará con interesantes carreras, á las que no dudamos que asistirán los aficionados de esta ciudad.

Villa Casilda es un magnífico pueblo de recreo con todas las comodidades para los que vayan á pasear.

Tiene buenos hoteles, casa de baños como no la hay en el Rosario, hipódromo y todo aquello que atrae á los paseantes.

Efectos del agua de Lourdes—Llamamos seriamente la atencion del médico municipal de la Seccion 5ª sobre el proceder criminal de un charlatan que está curando á una pobre mujer con agua de Lourdes.

La desgraciada vive en la calle Córdoba núm. 513 y se encuentra en un estado gravísimo.

Quizas sea tiempo todavia de que la ciencia con sus recursos pueda salvar la vida de esa víctima del charlatanismo.

LA SALUD DE LA MUJER

CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS

Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York, está haciendo una completa revolucion en la Medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos, abortos, *Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Pildoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKE

Corrientes N. 435, esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin. Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la capital y Provincias. 2932 O 31

Novedades de Policia—Ante el Comisario de la seccion 7ª, compareció ayer D. Manuel Saubidet, domiciliado Piedad número 970, manifestando haberle sido robados algunos objetos que justiprecia en la suma de 41 pesos m|n. en circunstancias en que dormia.

Se ignora aun quien es el autor del hecho.

El Comisario de la Seccion 3ª remitió presos ayer al hospital, á los individuos José Burjola y Federico Chavarria, quienes se tomaron á golpes de puño en la esquina de Corrientes y Artes, cogiendo luego unas piedras con las que mútuamente se lesionaron en el rostro aunque no de gravedad.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

El Senado declaró abierta la sesion á las 3 de la tarde, aprobándose sin discusion los siguientes proyectos:

Autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de diez mil pesos:

1º En la publicacion por la imprenta del Departamento de Agricultura, de las Memorias presentadas al Poder Ejecutivo en virtud del decreto de Abril 1º de 1880, y en los prémios que él mismo determina;

2º En la impresion del Diccionario Geográfico Estadístico de la República, que prepara el Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldan.

—Abriendo un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento de Instruccion Pública, por la suma de *ciento setenta y un mil ciento setenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos nacionales*, destinada á satisfacer el importe de varios gastos.

No habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó en seguida la sesion, siendo las 4 1|2 p. m.

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

Abierta la sesion á las 2 1|2 de la tarde se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

El Senado comunica haber resuelto no insistir en la modificacion rechazada en el proyecto de ley de Aduana para 1885. (Al Archivo.)

El mismo remite en revision el proyecto aprobando los planos y presupuestos para la terminacion de las obras del Riachuelo. (A la C. de Obras Públicas.)

La Comision auxiliar de Presupuesto se espide favorablemente en el proyecto que autoriza al P. E. para mandar pagar á los señores Bertelli y Ca., la suma de 30,000 ps. (A la órden del dia.)

PRESUPUESTO DEL CULTO

Se pasó luego á la órden del dia, empezándose con la cosideracion del item 6º, del inciso 8º, del presupuesto del Culto—Obispado de Córdoba—que fué aprobado sin observacion como los subsiguientes, hasta el item 10, —Seminario Conciliar.

El señor Argento, queriendo dar distinta interpretacion á la votacion de la sesion anterior, por la cual resultó rechazado dicho item, como lo dijimos en nuestra crónica de ayer, se empeñó en que fuera nuevamente votado, orijinándose con tal motivo un breve cambio de ideas hasta que por una nueva votacion, la Cámara declaró que ese item, como todos los relativos á Seminarios, habian sido comprendidos en la de la sesion anterior.

La partida de 300 para refacciones mobiliarias, gabinete, laboratorios y otros útiles de enseñanza para los Seminarios, fué suprimida ascendiéndose á 600 pesos la siguiente: «para subvenciones de beneficencia en la capital y territorios nacionales».

SUBVENCIONES PARA TEMPLOS

Sigue despues el item 6º del inciso citado en el cual están consignadas todas las subvenciones acordadas para los diversos templos de la República, las que sumaban un total de 3832 pesos nacionales, segun el proyecto de la Comision.

El diputado Dávila fué el primero en romper el fuego en la série de pedidos que iba á suceder á su mocion, y pidió que se votara una subvencion mensual de 200 ps. para la reconstruccion de Malanzan en la provincia de la Rioja.

Los pedidos sucesivos fueron los siguientes:

6000 $ por una sola vez para la terminacion del templo del Rosario, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes.

1000 pesos para subvencionar la construccion de la iglesia Matriz de Mendoza.

2000 pesos para la reconstruccion del templo de Santa Bárbara en la ciudad de Jujuy.

500 pesos mensuales para la terminacion de la iglesia de Santo Domingo en la ciudad de San Juan.

5000 pesos mensuales, tambien, para subvencionar la construccion de la Matriz de la ciudad de La Plata.

4000 pesos mensuales para ayudar á la construccion de las iglesias de San Cristóbal, San Juan Evanjelista y Santa Lucia en la capital.

500 pesos para la iglesia de la ciudad de San Luis.

10,000 pesos por una vez para la construccion de un templo en el pueblo de Junin, provincia de Buenos Aires.

2,000 pesos para la reconstruccion de la capilla del Colegio de Huérfanos en la ciudad de Córdoba.

5,000 pesos para el templo de Montesgudo en Tucuman.

5,000 pesos para el de Rio IV.

10,000 pesos para los de San Pedro y Frias en la provincia de Santiago del Estero.

4,000 pesos para el del Cármen de Las Flores en la provincia de Buenos Aires.

5,000 pesos para la iglesia de San Francisco en Catamarca.

Aumento á 600 pesos, de la partida consignada con 200, en el proyecto para la construccion y reparacion de templos en la provincia de Corrientes y á 200 la de 166 para el templo de los Desamparados en la ciudad de San Juan.

Todas las partidas mencionadas con escepcion de estas dos últimas, eran nuevas en el presupuesto.

Todas ellas esceptuando la propuesta para la iglesia de San Francisco en Catamarca, fueron aprobadas por una gran mayoria, aumentando asi en 167,322 pesos la partida de 45,996 que proponia la Comision, para hacer un total de 213,318 pesos que figurarán en los gastos del presupuesto.

Las partidas «para la publicacion de la Memoria del Ministerio, informes de interés público y otras publicaciones é impresiones del Departamento del Culto» y «para gastos eventuales en el Departamento del Culto» fueron ascendidas cada una á la suma de 600 pesos.

PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

En lo referente al Departamento de Instruccion Pública, se hicieron las siguientes alteraciones al proyecto de la Comision.

CAPITAL.—*Universidad.*—Se aumentó á 70 pesos el sueldo del bedel.—*Facultad de Derecho.*—El sueldo del Secretario á 150.—*Facultad de Medicina*—Se suprimió la palabra «practicante» de cada uno de los jefes de clínica, elevándoseles el sueldo á 50 pesos. El número de ayudantes directores fué aumentado á tres en vez de dos. El sueldo del Secretario á 150 pesos, el del bedel á 90 y el del ordenanza á 35.—*Hospital de Clinicas*—El sueldo del médico administrador se elevó á 300 pesos, el del contador tesorrero á 150, el del mayordomo á 100. El número de médicos se redujo á seis, aumentándose el de los practicantes Iros. á cinco y el de los 2os. á diez. El sueldo de los ordenanzas fué aumentado á 30 pesos y el del bedel á 70.

CÓRDOBA—*Universidad*—El personal quedó organizado así:

Rector 300, secretario general 120, contador tesorero 70, bibliotecario 100, escribiente auxiliar 42, ayudante 40, celador 31, sirviente jardinero 26, ordenanza 26, idem 21, para gastos 100, para funcion de la patrona y honores del fundador 25.

Todos los demás items correspondientes á la Universidad de Córdoba, hasta el que corresponde á la «Escuela de Ingenieros de San Juan» fueron sancionados sin modificaciones.

Siendo las 6 y 10, se levantó en seguida la sesion.

MATILDE AGUSTINA BRENAN

Q. E. P. D.

Falleció el 9 del corriente

Cárlos Brenan, padre y demas deudos invitan á sus relaciones para acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy á las 10 1|2 a. m.

TEATROS

COLON—Gran funcion organizada por el Club de Gimnasia y Esgrima, á beneficio de los inundados, para el Viernes 10.

Politeama Argentino—Empresa: Chiacchi Rajneri—Compañía Italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Sábado 11—27a. funcion de la 2a. época.—Se pondrá en escena SONNAMBULA, á beneficio del primer tenor absoluto Vittore Deliliers.

A las 8 1|2.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Para el Viernes 10 de Octubre—La grandiosa obra: JEANIE DEANS.

A las 8 1|2.

Nacional—Compañía Calvo—Sábado 11 de Octubre.—Se pondrá en escena: UN MILAGRO EN EGIPTO, y el pasillo cómico en un acto: A PRIMERA SANGRE.

A las 8 1|2.

Pabellon Argentino—Piedad 1156.—Empresa Salaberry y Vera—Variada funcion para el Sábado 11.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Lúnes 6 de octubre de 1884

	Acciones C. F. y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del dia de ayer		31253 26
Id en la caja municipal	12400 02	
Cédulas hipotecarias, 1.000		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia 5 Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres		34 66
Recibido por el producto en el dia de hoy:—Venta y renovacion de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, derecho de oficina, eventuales, derecho por uso de tres caballos, mozos de cordel, delineaciones, multas contraste, teatro Colon, abasto, bretes		6702 47
Id del importe dado entrado á la Caja como producto de de intereses de los depósitos en el Banco Nacional del 3er. trimestre último		373 36
	12400 02	38423 75
SALIDAS		
A importe dado salida de menos en la planilla de la cuadrilla del barrido el dia 4 del corriente		9)
Al Banco Nacional á la órden del C. N. E. el 15 por ciento de las sumas recaudadas en la fecha		856 65
Existencia del Lúnes 3	12400 02	37556 22
	12400 02	38423 75

—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor, *Binden.*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 3042 1p

Crédito Público Local

SORTEO DEL 1º DE OCTUBRE DE 1884

Série							
A	40	467	639	733	1983		
B	435	484	600	954	1133	1609	1939
	2481	2934					
C	255	618	615	952	1138	1190	1233
	1358	1791	2549	3329			
D	2093	2335	2426	2613	3083	3188	3198
	3360	3372	3293	4364	4955	5050	5074
	5099	5697	5858				

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

Para INGÉNIOS DE AZÚCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1º al 20 de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—Por autorizacion: *Augusto Dehatour.* 2923O 15

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de cementerios, procederá á que sean colocados en el osario general sin mas trámites.

Debiendo correr ambos términos á la par I. P. D. núm. 4566. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25, núm. 5 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 6 de la seccion 19 están vendidas. Del núm. 5 la sep. 21 fué comprada por don Alejandro Miroli, en 5 de Abril de 1866 por 5 años. La 22 lo fué por don José M. Chavino en 5 de Abril de 1867, por 5 años. La 23 lo fué por don Luis Biguera, en 8 de Abril 1869. La 24 lo fué por don Pablo Millan, en 24 de Octubre de 1868 por 5 años. La 25 lo fué por D. Nicoletto Craviotto en 6 de Abril de 1869 por 5 años. Del núm. 6. La sep. 21 fué comprada por D. Gregorio Loisa en 14 de Abril de 1869 por 5 años. La 22 lo fué por D. Angel Dazo en 14 de Abril de 1869 por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Colton en la misma fecha. La 24 lo fué por D. Juan Mesa, en 15 de Abril de 1869 por 5 años. La 15 lo fué por Da. Rosa Pintos en 15 de Abril de 1869 por 5 años.

B. M. Dto. Nº 3648—La sepultura 4ª, 5ª N 13, Seccion 19, están vencidas, la 4ª fué comprada por D. Domingo Barbie en 25 Junio de 1869 por cinco años; y la 5ª lo fué por D. Juan Badarraco, en 25 de Junio de 1869 por 5 años.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884 —*Tomás Acevedo Belgrano.* 2815 O16.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitada en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T, Dto. núm. 3538. Las sepulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B. C. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregne en 9 de Mayo de 1832 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641- 15

Ordenanza sobre el espendio de leche

Sancionada en 19 de Setiembre de 1884

Municipalidad de la Capital, Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

El Honorable Concejo Deliberante.

ORDENA:

Art. 1º La inspeccion de la leche que se espende en los tambos y lecherías, se practicará siguiendo el procedimiento ordinario establecido por el Reglamento de la Oficina Química Municipal.

Art. 2º La inspeccion de la leche que venden los negociantes ambulantes (*lecheros*) será hecha en la via pública ó en las comisarías de seccion, con el concurso de la policía.

Art. 3º Los que vendan leche aguada ó sofisticada sufrirán una multa que variará entre *cinco y cincuenta pesos moneda nacional*, segun la gravedad del caso.

Art. 4º Las multas serán percibidas por los empleados que practiquen la inspeccion, estendiendo el recibo correspondiente en boletas de un valor determinado, que la Oficina Química Municipal recibirá con cargo, de la contaduria general.

Art. 5º Los peritos inspectores de la Oficina Química Municipal, procederán á la inutilizacion de toda leche que resulte alterada ó adulterada.

Art. 6º Comuníquese etc.—ALBERTO M. LARROQUE—*Artu o Lavalle*, Secretario.

Setiembre 12 de 1884—Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.—ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2370 O15

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. I. S. Dto. 3236. Las sepulturas 12 y 13 del núm. 5, 2 á 13 del núm. 6, 8 á 13 núm. 7, 8 á 13 del núm. 8, de la sec. 20 que se solicitan están vencidas. Del núm. 5, la sep. 12 fué comprada por don Juan Sevales en 3 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 13 lo fué por doña Irene Ledesma en 15 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 6 la sep. 8 fué comprada por don Cárlos Chinelly en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9 lo fué por don Juan Nale en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por don Simon Parette en 15 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por doña Maria Larrache, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años. La 13 lo fué por don Manuel Diaz en 16 de Diciembre de 1869 por cinco años. Del núm. 7. La Sepultura 8ª fué comprada por D. Juan Bta. Bosso en 23 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Fernandez, en 25 de Junio de 1869 por cinco años. La 10ª lo fué por D. Antonio Soles en 5 de Mayo de 1869 por 5 años. La 11 lo fué por D. Juan Rivas en 15 de Junio de 1869 por 5 años. La 12 lo fué por D. Juan Lanza en 23 de Diciembre de 1883 por 5 años. La 13 lo fué por D. Evaristo Ferreyrá, en 24 de Diciembre de 1869 por 5 años. Del número 8. La Sepultura octava lo fué por Doña Juana Diaz en 23 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Alejandro Echenique en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por Da. Cármen Olivera en 29 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por Da. Rosa Fassatti en 7 de Junio de 1869 por cinco años. La 12 lo fué por Da. Maria Conesa en 7 de Junio de 1869 por cinco años y la 13 lo fué por Da. Tránsito Couse en 30 Diciembre 1869 por cinco años. -Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 2955 O30

Castells & Cª.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 150 perm

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000... 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba... 1 "
Id id á 90 dias fijo... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias... 1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 8
Por adelantos en cuenta corriente... 9

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

H. A. Maxwell, Secretario

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos generan interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademá las salidas por pago de interés, no entregándose ningun sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Arrecifes, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

Por depósitos comerciales m|c. y curso legal........ 2 0
« particular á premio........ 00
« oro á la vista sin interés........ 300
« á 60 y 90 dias ó mas........ 1

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit.
«	«	Lyonnais M. Datilliet.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigul Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Goesler y Cia.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y ex comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 010

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sara Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lucco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tortona
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venecia
Firenze	Parma	Vercelli
Ferli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gayan, Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán á Banco de la Provincia.

SA LAFUEN. M. J

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ES QUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb et. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........ 9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores........ Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes está como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 o|o anual
" á retirar con 30 dias de aviso. 4 "
" á plazo fijo de 30 dias... 4 "
" á plazo fijo de 60 y 90 dias. 5 "
A otros plazos................ convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. . . 10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés. . . . convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre:

España 850 pueblos; Francia 450 pueblos, Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1881.

1831 — *M. Lafuente.*

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro . . . . . . $ m|n 1.550,000
Fondos de reserva 160,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias. . . . . 4 "
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . . . 5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. . . . 10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos . . . . . . convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como asi sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto, Villa Maria.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883.—S. PONINELLI, Gerente.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital. . . . . 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva. . . . . . . 925,000 " "

Desde la fecha y hasta nuevo aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias. . . . . 3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias . . . . 5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

1829 — JUAN TODD, Gerente.

SECCION PARA TODOS

Ceferino S. Flores

ANTES BÁRCENA Y FLORES

DESPACHANTE DE ADUANA

COMISIONISTA EN GENERAL

63—Balcarce—63

BUENOS AIRES

Se encarga de toda clase de despachos y operaciones de Aduana; como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos lineas de tramways.

El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 870 D 31

Aviso al Comercio

Participo al comercio que con fecha Setiembre 25 de 1884 me he hecho cargo de los negocios de la casa que en esta Capital ha girado bajo la firma A Pisani. Participo igualmente que seguiré los mismos negocios que mi predecesor. bajo la firma de C. O. Crovetto y Ca.

3083 16

OCASION

130,000 varas

CAMBRAY de hilo pintado, dibujos nuevos, colores firmes, á pesos m|c. 3 la vara.

EN VENTA DESDE HOY

38-PERU-38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

3053 31

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegancia
Duracion
Excelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375-CALLE PIEDAD-375

(*Entre Suipacha y Artes*)

2545 perm.

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

AVISO

Habiendo el Sr. D. Antonio B. Gazzano vendido la parte que tenia en la Empresa del diario «La Plata» de esta ciudad, se avisa al público que todas las cuentas que existan contra dicha empresa deben ser presentadas en el término de diez dias en el local de la misma.—La Plata, Setiembre 27 de 1884.—*Antonio B. Gazzano.*—*Francisco Brunengo.*

OTRO

Habiendo sido vendida por el Sr. D. Antonio B. Gazzano la parte que tenia en la Empresa del diario «La Plata» de esta ciudad, se avisa al público que todos los créditos pendientes á favor de dicha Empresa, sin escepcion, no pueden ser cobrados sin estar autorizados con la firma del que suscriba.—La Plata, Setiembre 27 de 1884—*Francisco Brunengo*—Conforme para publicarse—*Antonio B. Gazzano.* 3028 10

David Argüello

Ha cambiado su escritorio á la calle Perú 106 (altos).

2798 O 11

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Frente á la casa del Presidente de la República

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

PINTURERIA DE MONSERRAT — E. FORGUES, AUBINE Y DESPAUX — CALLE MORENO ESQUINA DE BUEN ORDEN Núm. 160

PINTURERIA DE MONSERRAT

E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y Barnices,
Vidrios y planos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Artículos para billar,
Grabados y oleografías,
Márcos y espejos,
Artículos de bazar, &, &.

MORENO ESQUINA BUEN-ORDEN 160

BUENOS AIRES

La casa no tiene sucursal

2906 17

M. van Gelderen

DENTISTA DE VARIAS FACULTADES

293—FLORIDA—293

(ALTOS)

HONORARIOS

DIENTES ARTIFICIALES. . . . . $ 2 m|n.
AURIFICACIONES cuidadosamente acabadas desde. . . . . $ 2 m|n.
EXTRACCIONES sin dolor . . . . . . $ 1 m|n.
TRATAMIENTO ESPECIAL para niños.

Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

2661 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES Y CONFITERIAS

Rómulo Otamendi y **Antonio J. Carvalho**

INGENIERO CIVIL — INGENIERO GEÓGRAFO

Avisan á sus relaciones que desde la fecha vuelven á ocuparse de todo trabajo que se les encomiende, ya sea como Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y maestros mayores tasadores.

San Juan 405 y Buen-Orden 69, (altos)

2817 O 13

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).

perm

PIANOS

Verdadera oportunidad

Tenemos órden de liquidar pianos de varios fabricantes de primer órden.

Es una ocasion como pocas se presentan.

95—TACUARI—95

2811 O 12

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

13—SAN MARTIN—33

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

perm

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 milares numerados desde el 1.000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n. dividido en quintos de 1 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso. con la inscripcion:

9 de Octubre

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m|n.—Ps. m|n. 80000
Deduccion 25 p% « 20000
Al público ps. m|n. 60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	300
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2600
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960
1400	suertes ó 7000 en quintos......	$ m|n.	600.0

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

Loteria de la Beneficencia DEL ROSARIO DE SANTA-FE

(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880

PATENTADA

por el Superior Gobierno Nacional

Esta loteria se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la loteria de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. **80.000 oro** en garantía de las prémios de esta loteria, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La loteria que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1,300 prémios.**

El valor del billete es de 5 pesos m|n. oro divididos en quintos de 1 peso m|n. oro.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta café, numeracion negra, y el dorso color verde con la inscripcion:

21 de Octubre de 1884

PROGRAMA

1	de	20000	20000
1	«	1000	1000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
8	«	100	800
20	«	50	1000
50	«	25	1250
151	«	20	3020
1062	«	15	15930
1300	suertes ó 6500 quintos	ps. m|n	45000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones empezarán á las 12 del dia, llegando á esta Capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones.

3164 perm.

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 de Octubre. Los estractos llegan el Sábado 18 de Octubre por la mañana. Perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Octubre 28 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n — $ m|n. 160000
Deduccion 25 o|o « 40000
Al público — $ m|n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2500	5000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	20	3540
1097	«	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m|n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2899 O 25

LOTERIA "LA PORTEÑA"

Patentada por el Superior Gobierno Nacional

POR LEY DE OCTUBRE DE 1883

Gran programa para la que jugará el 9 del presente

PREMIO MAYOR

Ps. 4,000 m|n.

Billete entero: 1 ps. m|n.—El quinto 20 cts.

En atencion á la buena acojida y confianza que el público nos ha dispensado y dispensa; y por pedidos del mismo, la empresa acordó aumentar el precio de sus prémios, así como el valor de los billetes.

Para mayor inteligencia, véase el siguiente

PROGRAMA

1	de ... pesos m|n.	4,000
1		500
2		200
5		100
10		20
59		10
120		5
1102		4

Se jugará el 9 del presente

La Administracion

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,

Gerente, *Octavio Gonzales*

2572 perm.

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

12,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color verde impresion azul oscuro numeracion azul, fechados:

OCTUBRE 14 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n. — $ m|n. 40,000
Deduccion del 25 p% — 10,000
75 p% al público — $ m|n. 30,000

PREMIOS

1	de	12000	12,000
1	«	1000	1,000
2	«	500	1,000
5	«	200	1,000
10	«	100	1,000
59	«	20	1,180
120	«	15	1,800
1102	«	10	11,020
1300 suertes ó 6,500 en quintos		$ m|n.	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 14 de Octubre á 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Artenan y Ca*

794 perm.

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

9 de Octubre

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2 — $ 40,000
Deducion en 12 p% — « 10,000
75 al público — « 30,000

PREMIOS

1	de 10,000	$ m|n.	10,000
1	2,000	«	2,000
1	1,000	«	1,000
3	500	«	1,500
6	250	«	1,500
12	100	«	1,200
20	50	«	1,000
60	25	«	1,500
222	10	«	2,220
1064	7.50	«	7,980
1,400 suertes ó 7000 quintos		$	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta Loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Loteria Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

2738 perm. LA EMPRESA.

AVISOS

Al Comercio con esta fecha he comprado á don Miguel Cousirat, el negocio de su propiedad situado calle de Talcahuano núm. 195, el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá á nadie.—Octubre 9 de 1884.—*José Deveri.* 3094 12

Atencion El Domingo 12 de Octubre á las 4 en punto se rematarán varios lotes de hermosos terrenos altos situados al Norte de la Estacion del Tramway Lacroze calle Piedad pasando el 11 de Setiembre, los terrenos tienen frente á las calles N. 72 Cangallo, calle núm. 71 Cuyo, calle 88 Billinghurst y calle 87. En estas dos manzanas hay varias casas nuevas en los lotes vendidos anteriormente. Este remate se efectuará despues del remate de la casa con altos calle Maipú núm. 312, el que tendrá lugar este mismo dia á las 2 1|2: esta finca está situada entre Lavalle y Tucuman y tiene de base ps. 32000. Estos remates son por Cárlos Ristorini, escritorio Bolivar 75 3095 12

Atencion al remate muy central calle Maipú núm. 312 entre Lavalle y Tucuman, se rematarán el Domingo 12 de Octubre á las dos y media. Son dos muy buenas casas, la baja tiene 3 piezas 6 mas, y la alta 6 6 7. Están alquiladas desde años y solo ganan ps. 3000, valiendo la casa baja ps. 2,500 y la alta ps. 1800. La heredera de esta finca ha venido de Europa para venderla y regresar. La base para la venta son ps. 325000 y vale el doble. Reconoce un pequeño gravámen al Banco Hipotecario de ps. 7000 nacionales. Por cualquier informe ocúrrase al escritorio del rematador Cárlos Ristorini, Bolivar núm. 75 de 12 á 4. 3095 12

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Poco movimiento hubo en acciones del Banco Nacional durante la hora oficial de ayer.

Se mantienen estos títulos á los mismos precios de ayer.

Realizáronse 450 acciones para fin de mes á 148.

Al contado se apuntaron 100 á 147.

Cédulas Hipotecarias

Bastante animado estuvo el mercado de cédulas en la hora oficial.

Tanto la série E como la F se han mantenido firmes, esperimentando una lijera mejora en sus precios.

De la série F se trataron al contado muchas operaciones que alcanzaron á 163,000 fuertes, anotados en la forma siguiente:

63,000 á 79 5|8.
60,000 « 3|4.
40,000 « 80.
163,000.

Para fin de mes se anotaron:

15,000 á 79 1|2.
20,000 « 3|4.
35,000.

De la série E se realizaron 40,000 á 83.

La plaza cerró firme.

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Muy desanimado estuvo el mercado de títulos despues de la hora oficial.

A las 5 de la tarde se realizaron 200 acciones del Banco Nacional á 148 para fin de mes, quedando la plaza á este precio entre comprador y vendedor.

—Se vendieron 20,000 fuertes en cédulas hipotecarias de la série E. á 82 3|4 para fin de mes.

—De la série F. se trataron 10,000 al contado á 79 7|8 y 10,000 para fin de mes á 79 5|8.

Quedó vendedor á este último precio.

—En otros títulos nada se operó hasta las 5 1|2 p. m.

Lanas

Llegaron ayer al Once de Setiembre cinco lotes de lana nueva. Uno de ellos, de la cabaña del señor Olivera, considerado como de clase superior, se vendió á 92 pesos arroba.

Otro fué vendido por los señores Unzué á 95 pesos, y los demás á 80 y 83 pesos.

—En grandes partidas no se ha realizado contrato alguno, despues de los que hemos hecho conocer al lector.

Descuentos

Los Bancos continúan descontando fácilmente los buenos pagarés, de 6 1|2 á 7 o|o y los de segunda firma á 7 1|2 o|o.

—Hay bastante dinero en plaza.

Las letras de Tesorería Nacional y del Gobierno de la provincia se descontaron á 7 y 7 1|4 o|o. Escasean en plaza.

Cambios

Hay bastantes tomadores en plaza, pero los tipos bajos á que jiran las casas y bancos particulares retraen á aquellos; prefieren esperar que el Banco Nacional jire por el paquete del 17 á los tipos á que jirara por los paquetes anteriores.

Sobre Montevideo continúa el cambio en suba. Se han pasado algunas sumas con 3 1|2 o|o de premio y hay tomador á este tipo.

En aquella plaza, como se verá por el telegrama que publicamos en otro lugar, se cotizaba ayer el cambio sobre Buenos Aires con 4 0,0 de premio.

—Sobre Rio los tipos varian entre 11.700 y 11.750 reis por libra.

Hay esperanzas de que pronto pasará esta tirantez que se siente en estos momentos en el mercado de cambios, tirantez á que indudablemente ha contribuido el poco tino del Directorio del Banco de la Provincia, que sin causa justificada, restringe las operaciones de este género.

Monedas de oro

Siguen teniendo un fuerte premio las monedas de oro especial. Se paga por napoleones y libras un premio de 3 1|2 á 4 o|o y por argentinos, cóndores y brasileras 2 1|2 á 3 o|o.

Capones

Se han vendido algunos lotes de capones á 45 y 50 pesos moneda corriente.

Se ha hecho un lote de capones pelados de Arrecifes, á entregar despues de la esquila al precio de 36 pesos m|c.

«Schiaffino»

La barca italiana *Schiaffino*, procedente de Cardiff con cargamento de carbon, que hacia agua frente á la farola «Polonio», ha llegado *ayer de arribada* al puerto de Montevideo.

Parece que allí reparará sus averías.

Títulos diversos

Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, última cotizacion á 175 0.0.

Fondos Públicos de 1863 á 88 1|2.

Acciones del Lloyd Argentino, última venta á 122.

Gas Argentino, id 1100 ps. m|c.

Compañía del Gas Primitivo, id 1600 id.

Gas Buenos Aires, id id á 125.

Telégrafo Trasandino, última venta á 225.

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de pesos fuertes 1000, 805 id nominal.

Deuda estranjera—Oro 94 0|0.

Deuda amortizable de Montevideo—nominal.

Ferro carril Central Argentino, £ 23 por accion de 20 £.

Ferro-carril del Norte, nominal.

Ferro-carril de Campana, id.

Propietarios de la Higiene—50 0|0 nominal.

Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.

Fomento de Barracas—30 o|o premio.

Ventas de propiedades

Las siguientes se efectuaron ayer en el Municipio de la capital:

—Buen Orden 32 al 38, con 17 m. de frente por 22 de fondo en $ 28923 m|n.

—Victoria 1516 con 35 m. frente por 108 de fondo, en 1600 ps. m|n.

—Defensa 492, con 10 m. frente por 43 m. fondo, en 35,133 ps. m|n.

—Pichincha 611, con 8 m. frente por 43 m. fondo, en 2025 ps. m|n.

—Montevideo 413, con 8 m. frente por 16 m. fondo, en 1378 ps. m|n.

—Junin 244, con 7 m. frente por 27 m. fondo en 1888 ps. m|n.

—Córdoba entre Ombú y Azcuénaga, con 8 m. frente por 30 frente, en 2263 ps. m|.

—Belgrano s|n con 6 m. frente por 33 m. fondo en 661 pesos m|n.

—Anchorena sin número con 8 m. frente por 28 m fondo en 702.

—Venezuela entre Lavalle y Maza con 8 m. frente por 43 m. fondo en 372.

—Berutti y 2ª Arenales con 16 m frente por 95 m fondo en 642.

Rentas nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 106,238 pesos con 08 centavos, en la siguiente forma:

Importacion, al contado. . 93.097 89
Esportacion 98 75
En letras 13.011 44

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á pesos 768 091 12, habiendo liquidado ademas en diferentes documentos, 50 890 nacionales.

Depósitos en Bancos particulares

He aquí el monto total á que ascienden las cantidades depositadas durante el mes de Setiembre último, en los bancos particulares de esta capital.

Lóndres y Rio de la Plata $ m|n 2 082.680
Banco de Carabassa. . . " 2 438.410
Inglés y Rio de la Plata . " 1.108.380
Banco de Italia . . . . " 445,290
Total. . $ m|n 6 074,760

Por el importe de papel sellado correspondiente á estos depósitos se han pagado 4760 pesos m|n.

En los mercados

Las reses introducidas hoy á los Mercados varian entre los siguientes precios:

Comercio 420 490 560 600 720 800.
Plata 480 500 550 600.
Modelo 450 550 550 620 650 680.
Libertad 470 500 550 600 650 690.
Rivadavia 400 500 550 700 710.
Centro 400 470 500 550.
Independencia 400,460 500 560 600 700 750.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Octubre 9 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 349 y detenido 141 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento 4
Id id de endosos 9
Id id de transferencias 6
Id id de fechas, registros, etc. 4
Id id de copia 3
Id no estar con arreglo á la tarifa 37
Id id id en forma 6
Designal el juego de documentos 31
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces) 9
Por no pedir toda la partida 8
Mal las marcas y números 8
Ignorando contenido. 8
Sin firma del interesado 2
Enmendados y abreviados, etc. 11

Pertenecientes á los señores: E Tornquist y Ca 2, Lagos Macgregor 2, G A Cranwell 3, E Gagliardo 1, F Carril del Sud 1, Arizmendi y Ca 3, Ruciman 1, J Gowland 1, O Bemberg 1, Dellazzoppa 4, J Suarez 1, Aretz Lorenzen y Ca 1, Demarchi Parodi 1, Bianco y Pico 1, Bole hnos 1, Beligard 1, Romani 3, Milligan y Winiamon 2, M Rodriguez 1, Naveira y Ladanstia 1, Parrody y Ca 2, Lalterain 2, Repetto Papagiloni 1, Mondely hnos 1, O Rivero 2, Hairesmann 1, P G Pay 2, A Blousson 1, Pellerano 6, Vissanucoc y Saralegui 1, J Borre 1, H Gazcon 1, J. Beschein 1, M Pestaña 3, Barclay y Compbell 2, J Larravy 1, Handy y Ca 1, Quesnell é hijos 1, J H Brun 1, Ferro C do Oeste 1, F Cotillan 1, H Kalko 4, Lohman y Ca 1, Fels y Ca 1, J Bazile 2, Romero y Gutierrez 1, Shaw hnos 1, F L Portli y Ca 1, O Lasserre 1, C Sommes 2 Justo F Sabatté y Ca 1, P E Matthey 1, L de Mainier y A Delaye 6, Juan M Challe 3, Arning y Hutz 2, F Francioni y Ca 2, D del Campo 2, F Cayol 13, J Fingel hnos 1, Monsegur 1, Scotto Negroni y Ca 1, Armand Coquetaux 1, Oscar Dillenius 1, F Solar 1, S Amadeo 1, J P Laborde 1 Roberto Bronwell 1, Schimeyer Vogt 1, A Capdevilla 1, J Bernasconi é hijos 1, Artaza Landera y Ca 1, Gondret 1, Fernando Bies 2, E Chayla 1, Ambrosetti hnos 4, Hardt Koch y Ca 2, Menet y Ca 2 G J Burton 4.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Razetti*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Octubre 9.

19 wagones entraron ayer tarde y hoy por la mañana con una diversidad de frutos y entre estos, 180 bolsas de trigo. El estado del mercado en pieles en general no tiene variacion á dias anteriores; en cerda continúa flojo.

Ventas de hoy

Vacunos—40 cueros campo superior, por Bonifacio, $ 160; 10 id id, H. B., id 158.

Potros—10 cueros campo superior. por M. Mendez, pesos 58; 10 id id, id, Bonifacio, id 58.

Cerda—20 arb. cerda superior, por Ortiz, pesos 150.

Sebo—27 bordalesas sebo exportacion superior, por Arias, pesos 41 1|2; 35 barr., pisado bueno, por M. Mendez, pesos 25.

Lanares—150 doc. estacion superior y desechos por Mendez 25 y 18 rls. lib; 100 id id id id id Casana, 24, 16 id id; 140 id id buenos, id id id Bonifacio 23 1|2 id 15 id id.

Corderitos—100 doc corderitos superior por Bonifacio, pesos 16 6|8.

Mercado Once de Setiembre

Octubre 9.

108 wagones entrados con varios frutos y entre estos 785 cueros vacunos, 78 cs. de potro 485 bolsas de trigo, 1968 bolsas maiz 1600 arrobas lana nueva, 136 arrobas cerda y 218 fardos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles y cereales no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy—600 arrobas lana nueva especial por Lavalle y Moores ps. 92, 400 id id id buena id Giraldo y Muratore se dice id 79.

Vacunos—170 cueros campo buenos por Llavallol ps. 160, 140 id id id id N. y Cernadas id 160, 80 id id id id Somariva id 160, 180 id id id id Elordi id 158, 100 id id inferiores id Balleto id 150, 50 id id id id G. y Bilbao id 150.

Potros—25 cueros campo buenos por N. y Cernadas 48.

15 id id id id Giraldo y M. 47.

30 id id regulares id Balleto 45.

20 id id id id Elordi 46.

Lanares—1260 docenas estacion especiales superiores, buenos y desechos por S. Unzué 25 1|2, 26, 25 1|2, 23, 20, 17, 15, 18 rls. libra.

300 id id id id id id Balleto 25, 23, 17, 15 id id.

150 id id id id id id N. y Cernadas 24 1|2, 16 id id.

70 id id buenas id id id Llavallol 23, 16.

80 id id id id id id G. y Bilbao 21, 14.

320 id id id id id id Elordi 20, 14.

100 id id id id id id Somariva 20, 18.

120 id id mataderos superiores id N. y Cernadas 20.

150 id id id buenos id Robbio 24.

250 id id id id Chillado 24.

100 id id id id id Sansinena 23.

Corderitos—200 doc. cueros de corderitos sups por Balleto ps. 17; 500 id id id id id Giraldo y M. id 16; 200 id id id id id N. y Cernadas id 16; 300 id id id id buenos Elordi id 15 1|2; 200 id id id id id G. y Bilbao id 16; 150 id id id id id Somariva id 16.

Cerda—30 arb cerda de potro buena por Elordi ps. 142; 20 id id id id Balleto id 142; 15 id id id id id Giraldo y M. id 142; 15 id id id regular G. y Bilbao id 140.

Sebo—22 bdls sebo esp defectuoso por N. y Cernadas ps 4 1|2.

27 id id id id id Chillado id 40, 100 arb id de campo bueno id Robbio id 38.

Venados—30 doc cs de venados buenos por Somariva ps 60.

Nutria—500 lb cs de nutria bs por N. Cernadas ps 5 1|2, 220 id id id reg id Somariva id 5.

Trigo—200 fgs trigo candeal luceno por N. y Cernadas ps 111.

Maíz—600 fgs maiz morocho desg bueno por Robbio ps 42, 600 id id amarillo id id id Elordi id 42.

Alfalfa—86 fds alfalfa buena y mezcla por Santa Maria ps 520 y 300, 100 id id mezcla buena id Elordi id 300,

Afrecho—300 qq afrecho por Chillado ps 19 1|2.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 9 DE OCTUBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Mendia	J. Salaberry	San Vicente	40
Id id	id id	id id	40
A. Ceballos	S. Unzué	Bragado	10
Id id	M. Muñoz	Rojas	10
Id id	Irigoyen	Rodriguez	10
Duggan hnos.	F. Ibarlucia	Matanzas	40
Id id	A. Luna	Lujan	54
G. Almanza	M. Simongul	Chascomús	50
Id id	J. Golocchea	Matanzas	40
M. Paz y Ca.	G. Diaz	Flores	42
D. Esquivel	V. Gante	San A. Areco	70
S. y Mendia	J. Ferro	Lomas	20
Lavalle y Moores	D. A. Shennan	Ranchos	70
L. Lynch y Ca.	M. Ibarraguirre	Merlo	80
I id	J. Loitaberry	M. Paz	50
Rómulo Diaz	B. Cafié	Rodriguez	51
			505

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 550, 490.
Primer aparte novillo y vaca 500, 470, 460, 410, 400, 380, 350.
Segundo id id 270, 250.
Matanza general 2 0, 200, 180, 150.
Cueros de novillo 160, 1 5, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 98.
Terneros grandes 200, 190, 180, 170.
Id chicos 150, 110.

Capones 40 á 50.
Matanza de reses 523 cabezas
« « toros. 57 «
Cueros de buey 180, 190.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rebecca* de Amberes.

Anuncian salida para hoy: *Franckfort* para Bremen, *Ceará* para Hamburgo: la correspondencia para estos se recibirá hasta la 1 p. m. en la Oficina Central de Correos.

Neva, vapor inglés de 1774 tons capitan W. Gillies de Southampton el 25 de Agosto á H. Green con: De Lóndres—J. Wilemann 13 c merca, S. Heason 8 atd merca. Bemberg 2 c id, M. Drysdale 1 c ropa, Escalada M. 25 c chocolate, P. Linut 2 c sederías, órden 1 c tejidos, T. Foley 1 c merca, órden 1 c, 1 fdo esponjas, 60 cascos cristalería, H. Green 1 c ropa, Gas Buenos Aires 4 gasómetros, 1 c merca, 15 cuñetes pintura, 1 c barniz, 2 tambores aceite, 50 cristales, 2 c merca, 1 barril resina, 12 cuñetes frutas, 4 cascos, 4 c ferretería, 5 cascos caño plomo, 1 c hojalata, Shaw hnos, 283 bts cabullería, E. Tornquist 1 cajon calzado, 1 c merca—De Southampton F. Chas 1 cajon platina, Drabble hcos 6 carneros 5 ovejas. Curcg 1 toro. Bernasconi 18 cjs calzado, Mantels y Ca 5 id id, órden 1 bto telas H 500 id id, Jones 1 id ropa, P G 1 id mitras, Shermann 1 cj pájaros, Turner 1 id ropa, T Moore 1 id id, Lictore 1 id merca, Rochgera 1 id joyería, Simone 1 bto merca—De Manchester—A Hopmann 1 cj franela, Parlane G 41 fdo 73 cjs algodones 1 cj elásticos 1 id hilo—De Dundes—Orden 4 fdos lana—De la Habana—J. Cabruja 1 cj cigarros, órden 2 id tabaco, S H R 35 id id, Alvarez 6 id cigarros, Schneiderland 3 cajones picadura, 5 fardos 4 cje tabaco, O Margall 5 cajones picadura, E Mendez 20 c id. De *Trinidad* Parry 50 c bitter. De *Havre* A. Libaros 1 c merc. De *Burdeos* Moore T. 4 bord vino Moscatel 1 id id. Pay 4 id id. De *Lisboa* Rocha hnos 75 c vino. Orden 8 barr id 5 id id. Drysdale 4 id id. De *Rio Janeiro*. S. Rosa 16 c 10 barr 4 btos tabaco Artagaveytia 9 bsas café, Wiengreen 300 id id. F. Mendez 200 id id R. Regal 129 id id, Cónsul Americano 1 bto papeles, F. Mendez 59 btos tabaco, R. Regal 1 bulto muestras

ULTRAMAR

Octubre 9.

Ariete barca austriaca de 578 toneladas cap Segarusieg de Montreal el 14 de Julio á T. Drysdale con: 25147 piezas con 434418 piés pino.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Santa Clara, de Esquina á Barrios con 215 cueros de potros, 5 id potrancas, 15 id vacunos, 24 lb cerda, 2 id garras, 4100 1|2 postes 500 id.

Anais, pailebot de V. Constitucion á Barrios con 600 bolsas harina, 438 id afrecho.

Francisco, pailebot de Gualeguaychú á Gaibisso 46000 astillas leña.

Cristineta, balandra de Santa Fé á Barrios con 150 bolsas trigo, 153 id maiz.

U. Moda, balandra de id á id con 260 bolsas harina, 14,950 kilos papa.

La Fundadora, balandra del Rosario á Belando con 19 bolsas semilla de alfalfa.

E. Mignano, bergantin italiano del Rosario á Nuñez con 1859 bolsas trigo, 3268 id id.

N. Clorinda, bdra de Uruguay á Nuñez con 49427 ks afrecho.

S. A. Zoagli, bdra de San Fernando á Tobal con 6000 astillas.

Machiavelo, bdra de Gualeguaychú á Barrios con 16400 id trigo 23402 id fideos 1600 astillas 70 ks cera 4 cuart miel.

Angelito 1º, gta de La Paz á Barrios con 100000 ks yeso.

Scerola, gta de id á Marraspin con 2650|2 postes 600 estacones.

M. Cloppe, gta de Paraná á Belando con 579 hect carbon.

M. Murga, gta de id id á id con 27600 hect cal.

J. Crecencio, bdra de id á id con 940 id.

N. Medardo, pbot de id á Nuñez con 900 hect carbon.

O. Virginia, pbot de id á Barrios con 1500 hect cal.

Zuagli, pbot de B. Vista á id con 150,000 naranjas.

Umberto 1º, pbot de id id con 150,000 id.

Perchiera, bdra de V. Colon á Maraspin con 50 bolsas afrecho.

Teresita 1ª, pbot de Gualeguaychú á Gagliardo con 800 hec cal.

Minerva, vap francés del Uruguay á P. Christophersen con á Seré 5 cjs huevos. De tránsito 3791 bultos merca.

Apolo, vap francés de Montevideo á id id con á Galli Hnos 5 cjs caños de plomo. De tránsito 865 bultos merca.

Gral. Racedo, vap nac del Rosario á D. Bruce con á Velardo N. 1172 bolsas trigo.

Silex, vap inglés del Uruguay á Risso con á Dickernon 572 fdos tasajo, Orden 6 bcas 15 cjs merca, Lafont 1 bto encomiendas. De tránsito 2027 btos merca.

Cosmos, vap inglés de Montevideo á P. Risso con á Orden 31 cjs merca. D. Risso 2 id id, Wedekind 1 id id, Reinemann 2 id idpulo, Bastuaante 2 id encomiendas, Ranguaud 1 id id, Cardoso 1 canasto fruta. De tránsito 2553 btos mca.

SALIDAS

Saturno, vapor inglés para Montevideo.
Minerva, id francés para id.
Apolo, id para el Uruguay.
Cosmos, id inglés para id.
G. Racedo, id nacional para el Rosario.
Rio Uruguay, id id para id.
Meteoro, id id para id.
Diana, id francés para id.

VINOS "M. PLADELLORENS"
DE BARCELONA

A los consumidores de los vinos marca "Pladellorens"

Firmes en nuestro propósito de introducir al mercado artículos de primera clase y que estén en las condiciones requeridas por la Ordenanza Municipal, segun la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, hicimos analizar anteriormente los Vinos tintos de la marca Porora de Valencia cuyos resultados conoce el público por los avisos que aparecieron en los periódicos de esta Capital. Ahora nos toca llamar nuevamente la atencion del Comercio y sus consumidores de los Vinos de mesa (Priorato) de la afamada marca Pladellorens de Barcelona, sobre los documentos que insertamos mas abajo de la Oficina Química Municipal, los que atestiguan las buenas condiciones de los mencionados vinos, cuyo consumo es tan importante en toda la República.—Buenos Aires, Setiembre de 1884.

GANDOLFI Y MOSS.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1884—Sr. Dr. don Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal—Presente—Muy señor nuestro: Habiendo recibido nuestra casa por los vapores Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence Red Sea entrados en este puerto desde el 28 del pasado mes de Agosto á la fecha: (2045) dos mil cuarenta y cinco cuarterolas de vino de mesa (Priorato) de la marca Magin Pladellorens de Barcelona, cuyas partidas se están descargando en los depósitos fiscales de las Catalinas, por la presente rogamos á pedir á vd. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que componen las citadas partidas y una vez hecho se nos dé cópia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.—Saluda á vd. con toda consideracion S. S. S.

GANDOLFI Y MOSS.

Certificado: El que suscribe certifica que las diez muestras de vino de mesa (Priorato) marca Magin Pladellorens de Barcelona introducidos por los señores Gandolfi y Moss en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de ellos, entre 2045 (dos mil cuarenta y cinco) cuarterolas constituyendo cinco partidas de dicho vino, importadas por los vapores Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence y Red Sea han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose los resultados siguientes:

	VAPOR NARENTA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	VAPOR GERGOVIA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	VAPOR DIOLIBAH Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	VAPOR PROVENCE Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	VAPOR RED SEA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas
Densidad	0.9981	0.9984	0.9977	0.9975	0.9975	0.9981	0.9980	0.9984	0.9976	0.9981
Alcohol en volúmen por 100	17.30	17.50	17.50	17.60	17.40	17.30	17.80	17.99	18.10	17.90
Extracto por litro	52.30	52.00	51.60	50.85	52.00	52.80	51.65	51.90	50.30	51.49
Cenizas por litro	2.14	2.16	2.40	2.55	2.50	2.50	2.75	2.55	2.80	2.80
Azúcar Reductor por litro	25.03	23.33	23.92	24.09	20.83	19.21	20.00	18.15	23.56	22.51
Acidez en SO^4H^2 por litro	3.53	3.76	3.53	3.51	3.69	3.71	3.48	3.59	4.23	4.13
Enyesado por litro menos de	2.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Observacion polarimétrica	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.85	izq. 0.93	izq. 0.70	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.75	izq. 0.75
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas son BUENAS y por lo tanto aptas para la alimentacion.—A pedido de los interesados se expide el presente en Buenos Aires, á 23 de Setiembre de 1884.—Firmado: PEDRO N. ARATA, Jefe de la Oficina Química Municipal.

3077 N. 7

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de los muelles del perímetro de la 1a. dársena en el Puerto del Rosario. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, especificaciones, presupuestos y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Florida núm. 6, así como en la oficina dependiente de este Departamento en el Rosario—y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 3 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.

3093 N 3

Dependiente Se necesita un jóven que tenga buena letra y correcta ortografía. Victoria 86.

3090 11

Legacion de Chile AVISO: El 25 de Noviembre próximo se dará principio en Punta Arenas, Estrecho de Magallanes, por órden del Supremo Gobierno de Chile, al remate público para el arrendamiento de los terrenos fiscales situados en ambas riberas del Estrecho y en las islas adyacentes. Las bases para la subasta son las siguientes: 1ª La dimension de los lotes variará entre 2500 y 30000 hectáreas; pero, en ningun caso, podrá una misma persona arrendar mas de 30000 hectáreas. 2ª El término del arriendo no podrá exceder de 20 años. 3ª Son condiciones del arriendo pagar como mínimum: Mil pesos anuales por lote de treinta mil hectáreas durante el primer quinquenio: ps. 5000. Dos mil pesos anuales en el segundo quinquenio: ,, 10000. Tres mil pesos anuales durante el tercer quinquenio: ,, 15.000. Cuatro mil pesos anuales durante el cuarto quinquenio: ,, 20000. Total por veinte años ps. 50000. El canon será pagado en moneda chilena al fin de cada año vencido. 4ª En caso de renovacion del contrato el arrendatario primitivo tendrá el derecho de preferencia en igualdad de circunstancias. 5ª Las mejoras quedarán á beneficio de la propiedad.

NOTA—Los terrenos á que se refiere el presente aviso tienen muy buenas condiciones para la crianza de ganado mayor y menor. A las ventajas naturales del clima, que no permite desarrollarse epidemia alguna en la ganadería, se agregan las de la viabilidad que ofrece el Estrecho con tres líneas fijas de vapores. Por mas detalles pueden los interesados dirigirse de dos á cinco de la tarde en el Hotel San Martin á Daniel Caldera, adjunto á la Legacion de Chile.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1884.

3083 17

Prefectura Marítima Correspondencia para los expedicionarios al Chaco. Se previene á las personas que deseen mandar correspondencia para la comitiva de S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, en la expedicion al Chaco, que pueden enviarla á esta Prefectura Marítima—Octubre 6 de 1884.—P. A. Juan Goyena, Oficial Mayor.

3072 17

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Por el presente se cita al que se considere dueño de un cuñete conteniendo tuercas, venido por el paillebot nacional «Martin Yunda» entrado al Puerto en el mes de Mayo pdo. bulto que se encuentra depositado en esta Aduana Destacamento del Riachuelo—Octubre de 1884.—El Actuario.

3091 N 14

Escuela Normal DE MAESTRAS DE LA CAPITAL.—Se avisa á las personas que, con el fin de obtener un certificado de suficiencia, deseen dar exámen de una, varias ó todas las materias que comprende el programa de 3er año de esta Escuela Normal, que los exámenes se verificarán en la primera quincena de Noviembre próximo, debiendo por lo tanto los aspirantes, presentar las solicitudes antes del 20 de Octubre corriente.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1884.—La Secretaria.

3092 11

Club de Gimnasia Y ESGRIMA—Se previene á los Sres. socios que la Asamblea Ordinaria para la eleccion de los miembros de la Comision Directiva que han de reemplazar á los salientes, tendrá lugar el 16 del corriente á las 7 1/2 de la noche en su local calle Cangallo 132.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—Los Secretarios.

3073 14

Aviso Oficial Licitacion para la provision de 300 caballos—El 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes: [illegible] ... Comisaría General de Guerra—Octubre 6 de 1884.—El Comisario General.

3084 N7

Conlazo Lavalle 706, entre Uruguay y Paraná—Liquida géneros dorados para gorras, flores muy nuevas, géneros blancos para albinas y ... valencianas finas, fleecos y variedades como para ... botones de fantasía, pañuelos de hilo ... mas.—Conlazo.

3006 10

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Mayaud», con cuatro toleteras y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el paraje denominado «El Saival», previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. E. S. G.—A. Silva.

2801 015

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon Volador que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crisele pereció ahogado, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., J. Goyena, oficial mayor.

2890 022

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jóven Mercedes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre" que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P. A.—J. Goyena, oficial mayor.

2851 O10

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—AVISO DE LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza). Las propuestas se formularán de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas, y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.

2850 O10

Comisaría General de Guerra.—Se avisa á los señores gefes y oficiales de las planas mayores, activa y disponible que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto próximo pasado y que quedará cerrado el sábado 11 del corriente.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.—El Habilitado.

2977 11

Profesor DIPLOMADO—Repetidor de Álgebra, Geometría, Trigonometría y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Preparacion en las materias de ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico. Santa Catalina. [illegible]

2661 N 1º

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ampliacion y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar ... de Octubre próximo á las 3 p. m. ... concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.

2930 O 25

A las imprentas Se vende una fundicion completa ... [illegible]

Al público [illegible]

[illegible]

Resguardo DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Licitacion—Por órden del Ministerio de Hacienda, se llama á licitacion por el término de quince dias á contar desde la publicacion de este aviso para la demolicion que resta del antiguo edificio del Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales á beneficio del proponente. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en la Gefatura del Resguardo, é incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo el 5 ojo del valor de la propuesta. Estas se abrirán en la Gefatura del Resguardo, el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, reservándose la Administracion el derecho de aceptar la mas baja, ó no hacerlo con ninguna. Por mas datos podrán los interesados ocurrir á esta Jefatura todos los dias hábiles desde las 9 1/2 hasta las 4 1/2 p. m.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—P. Reboredo.

3046 20

Resguardo DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Licitacion—Por órden del Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, se llama á licitacion por el término de quince dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la construccion de un edificio destinado á oficinas del Resguardo en Barracas, compuesto de cuatro piezas, cocinas, pozo, letrina y vereda á la calle, con sujecion á los planos que estarán á la vista de los interesados que quieran consultarlos en la Jefatura del Resguardo de la Aduana, todos los dias hábiles desde las 9 1/2 hasta las 4 1/2 p. m., debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase, de conformidad á los indicados en la relacion que acompaña el plano.

De los presupuestos respectivos se deducirá el costo de las obras ya ejecutadas. Las propuestas se presentarán bajo sobre sellado en la Jefatura del Resguardo, é incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo, el 5 ojo del valor de la propuesta. Estas se abrirán el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884—P. Reboredo.

3045 20

Conservatorio de Vacuna Animal, Santa Catalina, Lomas de Zamora—Los Dres. en Medicina y demás personas que deseen emplear la vacuna que se cultiva en este Conservatorio, pueden solicitarla en la Secretaría de la Comision Venezuela 191 ó pedirla directamente al Conservatorio.

Al mismo tiempo se avisa, que todos los Juéves de 3 á 4 p. m. se vacuna en dicho Establecimiento.—El Director.

2983 O 16

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes: 3 mts. 32 centésimos 0,72 cent. de manga y 0'72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., J. Goyena, Oficial Mayor.

2914-023

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884.

2918 O 24

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Comisaría General de Marina

AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: cuyas propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado, por el Kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se expresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Fideos del país primera clase.
Arroz glacé y pilamento.
Porotos del país primera clase.
Garbanzos ó alberjas primera clase.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Chocolate Godet 1ª clase.
Carne fresca de vaca.
Tocino.
Grasa en rama derretida.
Azúcar refinada 1ª clase.
Id del Brasil id.
Aceite de comer (olivo).
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19º.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo (c. 9 pliegos).
Leña de espinillo (cada 400 astillas).
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas esteáricas.

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas. 3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de Comisaría de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaría General. 4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año 1885, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario. 5º El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada. 6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.—7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza. 8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito, en títulos de crédito de la Nacion, de valor de diez mil pesos moneda nacional, y al entenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se estime el racionamiento nominal.—9º Si el contratista dejare de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la armada, Prefectura, Sub-prefecturas y Reparticiones Marítimas, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia en precio sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.—10º No se tomarán en consideracion—1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.—2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.—3º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.—11º Desnues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—12º Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta en pan y por el mismo precio. 13º La Comisaría General, se reserva el derecho de aceptar ó nó, cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas, si no conviniesen á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—El Comisario General.

2897 O 20

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 25 de Octubre á las 3 p. m.—E. Sanz.

2921

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cuatro viages redondos desde Patagones á Puerto Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 21 de Octubre á las 3 p. m.

2911 O 24 E. Sanz.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, debiendo servir á Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y el Establecimiento Primer Ministerio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

[illegible]

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Juan á Calingasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de San Juan el 25 de Octubre á las 3 p. m.—E. Sanz.

2946 O 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagería durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin pasando por San Javier, Chacarilla, Calderon, San Roque, Santa María y Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba el 25 de Octubre á las 3 p. m.—E Sanz.

2947 O 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año, haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por Correo á caballo) de Concepcion á San Javier, tres viajes y desde Paso de los Libres á Monte Caseros cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 21 de Octubre á las 3 p. m.—E. Sanz.

2579 O 21

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes en cada línea (por mensagerías), desde la ciudad de Salta hasta Cafayate,—pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi.—2ª línea (por correos á caballo) desde Cafayate á la Puna.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ ps. m/n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Salta el 27 de Octubre á las 2 p. m.

2978 O27 E. Sanz.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de San Juan el 29 de Octubre á las 3 p. m.—E. Sanz.

2959 O 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en cada línea. 1ª por mensagerías, de San Juan á Jachal. 2ª por correos á caballo de San Juan á Guandacool.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mts., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de San Juan el 30 de Octubre á las 3 p. m.—E. Sanz.

2997 O 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correo por mensagería durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Gaminal á Dehesa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 31 de Octubre á las 3 p. m.—E. Sanz.

3010 31

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Buradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 3 de Noviembre á las 3 p. m.—E. Sanz.

3030 N 3

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIÉ 40 Calle de Rivadavia—40 POR MAYOR Y MENOR. Especialidad en escopetas fuego central, ... revolver, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é una elegante completa. BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE Pídase con Exigencia! Este delicado Tónico ES EL MAS HIGIÉNICO

ARTÍCULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio. CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA 196—BOLIVAR—204. Se ofrece el mas completo surtido de LIBROS de enseñanza primaria y secundaria. MUEBLES y aparatos escolares de toda especie. CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series. APARATOS de física y química. PAPELES de oficio, carta, ... y de dibujo—Gran surtido. ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo. CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, tiza, ... y de pizarras, etc. ÓRGANOS, armonium para escuelas, iglesias y casas particulares. PIANOS de diferentes marcas. INGENIERÍA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases. Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York. AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO. La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y muebles modernos.

3913 perm.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL. Exíjase el sello Francés. El más poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Extenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Consuncion, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias. Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

TALLER NACIONAL PIEDAD 342 DE GRABADOS DE GOTTUZZO Y TERRAROSSA. SELLOS DE GOMA. ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA MUESTRAS. SE GRABA SOBRE METALES, VIDRIOS, CRISTALES, MARFIL, MADERA, ETC. SE TIMBRAN CÁPSULAS Y PAPEL. TIMBRES, SELLOS, PRENSAS DE NUMERADORES Y FECHADORES. PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO. CHAPAS CALADAS, CLICHÉS. SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS. PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

IMPORTANTE. GRAN DEPÓSITO DE PAPEL, MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS Y ÚTILES DE Imprenta y Litografía. WIENGREEN & Cª 73—MORENO—77

Sociedad Anónima (INGLESA) DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y Agencia del Rio de la Plata (THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD). Capital autorizado ... lib. est. 1.000.000. emitido y suscrito ... 500,000. Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres. Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos). Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina á Oriental del Uruguay. TASA DE INTERÉS 9 o/o al año, pagadero por semestres anticipados. El término máximum de la hipoteca es 4 años. El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso se entiende que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original. Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc., dirigirse á—H. ALFRED J. COX, Gerente. 36—SAN MARTIN—(altos) 2816 perm.

RODOLFO NEWBERY DENTISTA [illegible] 123—FLORIDA—123

DR. JUAN CIMONE ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Venéreo-sifilíticas y de la piel. Recibido en Europa y Buenos Aires. 406—CORRIENTES—406. Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

PILDORAS DE BLANCARD. Aviso importante. Desde el 1º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos. Ademas la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitacion, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes. Blancard. Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

Oficina Central de Hidrografía
REPÚBLICA ARGENTINA

Faro sobre la isla de los Estados

Este se halla sobre un promontorio de 200 piés de elevacion sobre el nivel del mar, y que forma el estremo Oeste de la entrada en el puerto de San Juan del Salvamento. Su situacion es 54º, 47', 24" latitud Sur, y 63º, 47' 1" longitud al Oeste de Greenwich.

Abraza un sector de 94º, comprendido entre el Cabo Fourneaux, que demora del faro Norte 53º Oeste, y la colina escarpada del Cabo de San Juan, que semeja un caballete de pintor, que demora al Norte 41º Este (rumbos magnéticos).

El Faro es compuesto de nueve lámparas alimentadas cada una diariamente por un kilógramo de aceite de colsa, con su correspondiente reflector cada una, y enfocadas todas en un reflector comun, desarrollando un radio de luz de 14 á 15 millas.

La punta sobre la que está instalado el Faro, fué bautizada PUNTA LASSERRE.—EUGENIO BACHMANN, Rafael Lobo.

3003 O 31

63 FLORIDA 63. DENTISTA NORTE AMERICANO GMO. A. NEWLAND ANTES Newland Hermanos. 63 FLORIDA (altos) ESQUINA PIEDAD

PENOPHENON Cura radical del dolor de muelas. Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja sabor al diente. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES. 67—FLORIDA—67. 2146 perm.

SEPULCROS. Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase. Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m/n. Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m/n. 50. Para adultos id id ps. m/n. 15, y para párvulos. Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

CORSÉES FINOS. ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES. TODAS LAS FORMAS DE MODA. TODOS LOS MODELOS. TODAS LAS CLASES. Se encuentran en nuestra Casa de Recibido SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE. 38 PERÚ 38. A LA CIUDAD DE LÓNDRES

VERDADERA LECHE CUTANEA De F. Dominguez. Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño. SE VENDE Antigua farmacia inglesa de L. Jones 67—FLORIDA—67. DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR DE LA Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL 44—CALLE RIVADAVIA—44

SELLOS DE GOMA Y GRABADOS SOBRE MADERA. Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Única medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vermi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

PAPAS. Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca. 201—Alsina—201

A. PRAT TINTORERO 74, CALLE DE SUIPACHA, 74. Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina. SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS. ÚNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178. 2565 N. 15

ARTÍCULOS DE IMPRENTA Litografía y encuadernacion. TIPOS, MAQUINAS, PAPEL. CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA 196—BOLIVAR—204. La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones. Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las medidas que les corresponden. Envía catálogos completos á quien los solicita. MÁQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Último modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc. Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas. Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo. Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercadería europeas ó americanas. Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc. Artículos para encuadernar. BUENOS AIRES 196—BOLIVAR—204. Casilla del Correo 701. 3911 perm

JARABE SAN BERNARDO. Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, alivian de la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

CARNE, HIERRO y QUINA. El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE [illegible] AROUD

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES. A. GODET. BUENOS AIRES. CALIDAD FINA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios. ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO. Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis.—EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario
DESDE EL 1º DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.
Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.
Para Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.
Para Patagones los dias 1º y 15 de cada mes, vapor POMONA.
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oréste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, P. Cristophersen. PIEDAD 140.

perm

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	Taraguy
» 10	»	Rio Paraná
» 15	»	Olaza
» 19	»	Menendero
» 25	»	Taraguy
» 30	»	Rio Paraná

SALIDA DE ASUNCION

Dia 5	vapor	Olaza
» 10	»	Menendero
» 15	»	Taraguy
» 19	»	Rio Paraná
» 25	»	Olaza
» 30	»	Menendero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

perm.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor Alto Paraná.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6, 16 y 26 vapor Alto Paraná
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

perm

Carrera del Rosario con el espléndido y rápido vapor Rio Uruguay.
SALIDA DE CAMPANA
Los mártes, juéves y sábados,
SALIDA DE ROSARIO
Los miércoles, viérnes y

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Con el nuevo vapor—
Posadas
SALIDA DE CAMPANA
Los viérnes.
SALIDA DE SANTA-FÉ
Los lúnes.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor Cosmos.
LOS MIERCOLES—Vapor Villa del Salto
LOS JUEVES—Vapor Silex.
LOS SABADOS—Vapor Rio de la Plata

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor Rio de la Plata
LOS DOMINGOS—Vapor Silex
LOS JUEVES—Vapor Cosmos
LOS SABADOS—Vapor Villa del Salto

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores Meteoro y Pingo.
Rebaja 50 por ciento en los pasages.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, donde alcanzan estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—3

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento.

Setiembre 16 de 1884
Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores: Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

2595—perm.

Para Bahía Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 15 de Octubre á las 3 de la tarde admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m/n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORIA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 3.30 p. m.

2694 perm.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

"BEARN"
SALDRA EL 12 DE OCTUBRE
Capitan—ALEMAN

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase	Ps. m/n.	150
Segunda clase	" "	120
Tercera clase	" "	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfs. 31 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Cónsul italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

F. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236

2561 perm.—d. p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETÁ R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
... LAVARELLO Y COMP.
CALLE 21 ... NUM ...

El espléndido y rápido vapor
ADRIA
SALDRA EL ... DE SETIEMBRE
... A CAVARENA ...
... Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 192
1110 perm.

LA NACIONAL Á TURDERA FÁBRICA DE GUANTES [illegible] Buenos Aires

INDICADOR

Médicos
ARAUJO, JOSE JUAN, Montevideo [illegible]
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Abogados
CULLEN JOAQUIN M., Bolivar 1[illegible]

Escribanos
HONORES, ALBANO, V.atoria 51.
PONCE, ALFREDO C., Bolivar 1[illegible]
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar [illegible]

Comisionistas
ALFREDO MEABE y Co., Piedad 144

Procuradores
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Policía de la capital
Comisario Inspector—[illegible]
COMISARIOS TITULARES
[illegible]

Asistencia pública
Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 189 (altos)
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moreno
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico.
Casa de Aislamiento: Id. Arenales entre Córdoba y Paraguay.
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta.

ASISTENCIA PÚBLICA Á DOMICILIO
Médicos Seccionales
[illegible]

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes
[illegible]

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.
BUZONES
[illegible]
AGENCIAS
[illegible]
SUCURSALES
[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay*. 2753 O11

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante él por intermedio del, su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Cabal*. 2826 O17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2833 O 19

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia doctor don *Valentin M. Caratchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Iela*. 2758 O 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2813 O 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA FERNANDEZ, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2857 O30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA LEOPOLD DE BALDAZARE ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—*J. M. Cabal*. 2941 O23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ANSELMO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884.—*Roque Repetto*. 2900 O 25

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO DURANTE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2862 O30.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario *D. José Quesnel*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores NEREO MUÑOZ Y Ca., para el dia quince del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparesientes: el acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de la Capital bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Miguel Repetto*. 2998 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por el término de quince veces á D. JUAN JOSE MARIA BLONDEL que habiéndose presentado el Dr. D. Ernesto Madero solicitando la chancelacion de un crédito hipotecario constituido á su favor sobre la finca calle de la Catedral número 191, hoy San Martin trescientos veintinueve y trescientos treinta y uno por la suma de ciento dos onzas de oro selladas segun escritura otorgada por D. Angel Sanchez con fecha diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro ante el Escribano Iarraalde,—el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Setiembre veintitres de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado en cuanto ha lugar—Con citacion del acreedor D. Juan José Maria Blondel, chancélese el crédito hipotecario que expresa el certificado adjunto, debiendo publicarse con arreglo á lo dispuesto en el artículo ochenta del Código de Procedimientos en «La Crónica» y TRIBUNA NACIONAL á los efectos del artículo 51 del mismo Código, designase los dias Lúnes y Viérnes y si alguno fuere feriado el siguiente que no lo sea.—*Molina Arrotea*.—Ante mí—*José Agustin Novaro*.—Buenos Aires Setiembre 23 de 1884.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario. 2927 O10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE y Da. Maria Rosario Barragan ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2926 O. 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FLORA SOSA y D. JUAN VILLARREAL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 9 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2538 N 3

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias á D. SANTIAGO MONTAIGUE, la resolucion siguiente recaida en los autos seguidos contra éste por D. Juan C. Sidders sobre chancelacion de una hipoteca: Buenos Aires, Octubre 7 de 1884. Y vistos: Don Juan Sidders, en veinte y dos de Julio último, ocurrió al Juzgado manifestando que habia recibido de D. Santiago Montaigue la suma de ochocientos pesos fuertes; garantidole el pago con hipoteca sobre la casa de su propiedad calle de Santa Fé número mil treinta y tres; que vencido el plazo de la obligacion, habia llamado al acreedor para que se recibiese de su capital y le chancelase el gravámen que pesa sobre la casa espresada, pero no habia conseguido; que teniendo concertado un préstamo con el Banco Hipotecario, la hipoteca aquella le impide elevar á efecto esta negociacion; y por tal motivo pide al Juzgado le mande chancelar de oficio, disponiendo se libre oficio á aquel establecimiento para que inmediatamente de otorgada la hipoteca, se proceda á vender cédulas suficientes para cubrir la obligacion de Montaigue. [illegible] Código Civil se admitiese la consignacion, declarando cumplido con ello, surta todos los efectos del pago conforme á lo dispuesto en los artículos 759 y 760 del mismo Código. Corrido traslado al demandado y no habiendo este presentado en el término de la ley, el demandante pidió y obtuvo á f 18 se le declarará en rebeldía [illegible] Buenos Aires, Octubre 7 de 1884.—*Roque Repetto*. 3083 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que por medio del presente [illegible] Da. SABINA MACIAS y Da. SANTOS GONZALEZ DE GONZALEZ [illegible] —Roque Repetto. 3043 11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber á todos los acreedores [illegible] NAPOLEON Y TAPINI [illegible] —Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884. 3048 23

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, SECCION 14ª [illegible] JUAN BENITEZ [illegible] —Domingo Ferrari, Secretario. 3064 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital [illegible] Da. FILOMENA [illegible] Y DA. DOLORES [illegible] 3065 N11

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital [illegible] 3070 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION—Calle Montevideo 330—Se hace saber á D. FRANCISCO BASAIL que debe comparecer ante este Juzgado dentro del término de Ley á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don L. y E. Costa bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1884.—*Guillermo Sciurano*, Juez de Paz Sustito. 3036 21

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884—*Ceferino Luque*. 2746 O 11

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª *D. Arturo Rickard*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Da. GREGORIA OJEDA para que comparezca á la Sala del Juzgado, Ombú núm. 63, á estar á derecho en la ejecucion seguida por Don Juan Moran, bajo apercibimiento de procederse con arreglo al art. 80 del Código de Procedimientos, Buenos Aires, Mayo 14 de 1884. 3022 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay*. 2812 O16.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

OCTUBRE

Viérnes 10—Potrillos y potrancas de Juan R. Lanús, en Alsina 78, á las 2.
Domingo 12—23 lotes de terrenos, Paraguay, Garantias y Charcas, á las 2.
Domingo 12—Casa, calle Independencia 140, base ps. 12000 m|n, á las 4 1|2.
Domingo 12—4 lotes en la Boca, Brandsen y Rodriguez, á las 4.
Domingo 12—Casa, Santa-Fé 551, base ps. 1000 m|c. á las 3 1|2.
Mártes 14—Caballos de C. Casares, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 14—2 3|4 leguas en Santa Fé, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 15—Judicial, 3 propiedades, Méjico 552 al 558, á las 3.
Juéves 16—Casa, Reconquista 240 al 246. Sin base. á las 3 1|2.
Domingo 19—98 lotes de terreno en las calles Brasil, Garay y Matheu, á las 2.
Juéves 23—Judicial, casa 25 de Mayo 401 y 403, base pesos 3607.14 m|n, á las 4.

POR LOS MISMOS

QUINTO Y ULTIMO REMATE

De 20 carneros

RAMBOUILLET

Sangre pura

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

Nuestra Señora del Pilar

De la propiedad del

Señor Don Benjamin Nazar

En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 24 de Octubre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, 20 carneros Rambouillet sangre pura de buen producto, de 15 á 17 meses de edad, numerados del 81 al 110, esquilados á la raiz de todas partes del cuerpo, de formas proporcionadas, tamaño y tipo norma de la raza pura merino, lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad de todas partes del vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña del Pilar, son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78. 3101 24

POL LOS MISMOS

De la vasta y central

FINCA

Calle Reconquista N. 240 al 246

ENTRE CORRIENTES Y GRAL. LAVALLE

22 varas de frente

Por 70 varas de fondo

AD-CORPUS

RENTA

300 pesos nacionales al mes

SIN BASE

El Juéves 16 del corriente

A las 3 1|2 de la tarde

El juéves 16 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

La centralísima propiedad arriba señalada, cuyo vasto terreno se compone de 19 metros 8 centímetros de frente al Este, por 60 ms. 15 cts. de fondo, teniendo sobre el costado Norte á seis metros de la linea de la calle, un martillo á su favor de 1 metro 50 cts. hasta el fondo y sobre el costado Sud otro martillo á su favor que comienza á los 29 ms. de la linea de la calle, de 1 metro de ancho con el cual sigue hasta el fondo.

La venta se hará Ad-Corpus ó lo que resulte entre los respectivos muros.

El edificio aunque antiguo, es de muy buena y sólida construccion; teniendo un cuerpo dies y ocho habitaciones ocupadas por la imprenta de «La Familia Italiana» y el otro 30 (treinta) habitaciones; el todo con cuatro grandes pátios.

La inmejorable situacion de esta propiedad, hace que ella pueda hacerse esplotar ventajosamente haciéndola producir mayor renta que la actual, tanto mas que hoy se hace mas difícil adquirir terrenos de tan grande estension.

La venta es sin base y á la mas alta postura.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3060 16

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA CASITA

Como para pobres

Calle Bolivar número 443

Entre Estados Unidos y Europa

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA

Pesos 70,000 m|c.

Alquiler garantido

pesos 700 m|c.

El Lúnes 13 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta y al contado, por órden terminante de su propietario la casita arriba mencionada, compuesta como sigue:

El terreno mide 8 varas de frente al Este por 14 vs. de fondo. Componiéndose el edificio de 5 piezas de material, 3 bajas y 2 altas, pisos de madera, cielos rasos, dos cocinas, letrina y demas comodidades.

Da de alquiler 700 pesos m|c. mensuales estando alquilada á personas que pagan religiosamente y dando de esta modo el 1 p8 de interés, sobre la base fijada.

Los títulos pueden verse en nuestro Escritorio Alsina núm. 78. 3067 13

POR LOS MISMOS

2 CUADRAS

Con 98 lotes de **TERRENO**

LAS LOMAS DEL SUD

PLANICIE COMO MESA DE BILLAR

Frente á la Plaza de Armas y los grandes talleres militares

Haciendo cruz con la quinta del señor Gowland

Calle en medio con la quinta de la testamentaría de E. PEREZ, y rodeadas de las calles BRASIL de treinta varas, GARAY; calle proyectada

MATHEU Y PICHINCHA

Lotes al alcance de todo el mundo

ESQUINA PARA NEGOCIO

VENTA A TODO PRECIO

SIN BASE

Se venderá mientras haya puja

El Domingo 19 de OCTUBRE

A DOS P. M.

Bajo de una gran carpa

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y órden terminante de sus propietarios.

Las dos manzanas á riba indicadas; divididas en 98 lotes de diez varas de frente con fondos que varian desde 20 varas hasta 70.

La situacion es inmejorable, reputado el paraje mas elevado del Sud, la forma del terreno es perfecta: comparable á una mesa de billar, por lo parejo del suelo; desde allí se dominan todos los alrededores.

Las calles están abiertas; la de Brasil de 30 varas de ancho conduce rectamente al mercado. Estacion del ferrocarril del Sud, que queda á ocho cuadras mas ó menos.

La gran plaza de armas, cuarteles, Hospital Militar y demas construcciones antiguas están á dos cuadras; y otros grandes talleres están trabajando ya.

Fácilmente se comprende que este núcleo de poblacion formado por toda la guarnicion militar, hacen considerablemente más grande y el establecimiento de un sin número de negocios destinados á dar vida y movimiento á la localidad.

Es necesario ir á ver los terrenos para formarse una idea de lo hermoso y pintoresco de su situacion son los mejores que se han ofrecido en venta, desde mucho tiempo atrás.

La venta será liberal, lotes al gusto de todo el mundo, sin base ni limite, y se venderá mientras haya postores. Un lote, con seña á varios.

Títulos inmejorables

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 3058 19

POR LOS MISMOS

Importantísimo remate

De un valioso Establecimiento Rural

2 3|4 leguas cuadradas

Campo de pastos tiernos—Con alambrados de acero, poblaciones y jagueles.

A solo ocho leguas del pueblo

DEL PERGAMINO

A un dia de viaje de la Capital

El campo lo atraviesan las cañadas

Los LEONES y el BAGUAL

¡SIN BASE!

En nuestra casa, Alsina N. 78

El Mártes 14 de Octubre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mejor postura y sin base, por órden terminante de su propietario, el establecimiento de campo arriba mencionado, cuya área se compone de 2 y 3|4 leguas cuadradas, siendo su figura perfectamente cuadrada, todo alambrado con medios postes y alambre de acero, tiene poblaciones, alfalfares y jagüeles, haciendo mas de 40 años que está poblado por cuya razon sus pastos son riquísimos para vacas y ovejas, estando recien desalojándose para entregarlo inmediatamente al comprador.

Linda por dos costados con la colonia «Hortensia» y por los otros dos con campo de la testamentaria de Alcorta y Diego de Alvear, quedando apenas ocho leguas del pueblo de Pergamino, de manera que los interesados de la Capital llegarán en el dia al Establecimiento.

El Ferro Carril del Pergamino á Belle Ville, pasará á pocas cuadras del campo y es casi seguro que una Estacion quedará muy próxima á la Estancia.

Pocas veces se presentan ocasiones tan favorables para hacerse de un establecimiento ya formado y en una zona destinada á grandes colonias, que como se sabe dan un inmenso valor á los campos y donde nadie vende.

La venta se efectuará infaliblemente al mejor precio, siendo la mitad al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo con pagaré hipotecario con 8 o|o de interés anual.

Oportunamente podrán los interesados ocurrir por planos á nuestra casa Alsina 78. donde pueden obtener mas detalles. 3032 14

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTE TESTAMENTARÍA

Del señor don Daniel Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada; las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, aljibe y demás comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta 3205 pesos m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc., etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2782 O 15

POR LOS MISMOS

Al Norte! Al Norte!

23 grandes lotes

Dos magníficas esquinas

Los mas lindos terrenos

POR SU INMENSA ALTURA

Ubicados en la manzana

Rodeada por las calles

Charcas, Paraguay, Montevideo y Rodriguez Peña (Garantias)

El producto de esta venta se invertirá en la construccion de una Escuela para 1,200 niños en la misma manzana y una hermosa iglesia sobre la plazuela del Cármen, que con fondos depositados en el Banco, costarán

8.000,000 de ps. m|c.

SIN BASE NI LIMITE

El DOMINGO 12 de OCTUBRE

A las dos p. m

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Petronila Rodriguez y por órden de sus albaceas, destinando todo el producto de los terrenos, á aumentar los fondos ya existentes en el Banco Nacional para la edificacion de una gran Escuela de capacidad para 1200 niños y una hermosísima Iglesia bajo la direccion del Sr. Buschiazzo y cuyos planos pueden verse en nuestra casa.

Los 23 lotes ubicados en la manzana arriba indicada, la mayor parte de ellos tienen 12 varas de frente por fondos que varian desde 34 varas hasta 52 varas.

El edificio de la escuela tendrá frente á la calle Charcas y quedará en el centro mismo de la cuadra.

El terreno es todo alto y reputado lo mas elevado de la parte Norte de la ciudad y las dimensiones de los lotes son inmejorables para la construccion de cómodas y ventiladas casas de familia.

Esta parte de la ciudad es la mas bella y alegre del Municipio, teniendo á la cuadra la mas hermosa avenida de la Capital, el Boulevard Callao, adoquinado en toda su estension.

Además de la escuela que va á construirse en esta manzana, se levantará allí á la cuadra, sobre la plazoleta del Cármen, uno de los mas bellos monumentos que tendrá la Capital, una gran Iglesia, cuyo costo está presupuestado en 5.000,000 de pesos m|c.

Se comprende, pues, fácilmente que con todos estos adelantos, el barrio tomará mayor importancia y valor del que ya tiene.

Los títulos son garantidos, tienen setenta años y pueden verse en la escribanía del señor D. José A. Castillo, calle Victoria núm. 61 (Recova Nueva).

Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 2932 O 12

POR LOS MISMOS

EN LA BOCA

De 4 lindos lotes

CALLE BRANDZEN

Esquina General Rodriguez

A una cuadra solamente

De la calle General Brown

Con el tramway á la Boca

Inmediatos al Gran Puerto

Y á los DOCKS

Por liquidacion de una testamentaria

SIN LIMITACION

El domingo 12 de Octubre á las 4 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los apoderados de una testamentaria y extrajudicialmente.

Los cuatro lotes arriba indicados, ubicados en una de las localidades de la Boca, que puede hoy titularse la «Génova Argentina», en vista de la inmensa y laboriosa poblacion italiana allí radicada.

Los lotes que tienen la numeracion antigua del primer remate efectuado el año 1878 son:

Lotes núm. 10—10 v. de frente por 36 de fondo.
Núm. 11—10 v. de frente por 35 de fondo.
Ambos lotes frente á la calle General Rodriguez.
Núm. 12—Esquina General Brandsen la anterior con 20 v. de frente por 30 v de fondo.
Núm. 13—12 v de frente por 30 v de fondo á Coronel Brandsen.

Estos terrenos quedan solo á una cuadra escasa de la calle General Brown, con el tramway que va á la Boca.

Todas las manzanas que rodean estos lotes están edificadas y pobladas.

Creemos inútil demostrar la importancia y el valor que va tomando dia á dia toda la propiedad sobre el gran Puerto Huergo; es imposible prever al paso que marcha el país lo que valdrán estos terrenos dentro de poco tiempo; aprovechar pues es la ocasion; títulos perfectos.

Venta á todo precio; planos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78. 3067 12

POR LOS MISMOS

PRIMER NOTABLE LOTE

De potrillos y potrancas

Sangre pura de carrera

7|8 15|16 y PUROS

"Morgan" y "Clydesdale"

Del afamado

Establecimiento SANTA RITA

Propiedad de los herederos del señor don Cárlos Casares

El Mártes 14 de Octubre

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por cuenta y órden de los herederos de un espléndido lote de potrillos y potrancas de carrera, tiro liviano y pesado, cuyo detalle es el siguiente: 3070 14

POR LOS MISMOS

De una linda y productiva

CASA PARA FAMILIA

Calle Santa-Fé núm. 551

Entre Garantias y Montevideo

BASE DE VENTA

Pesos 10,000 m|n.

Alquiler: ps. 80 m|n.

AD-CORPUS

EL DOMINGO 12 DE OCTUBRE á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por ausentarse del país.

La linda propiedad arriba señalada, construida sólida y elegantemente en terreno de 10 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo.

La casa está edificada en terreno alto, mas de vara y media del nivel de la calle y todas las habitaciones están construidas de manera que no haya nunca humedad por tener mas de media vara de luz, entre el suelo y los pisos que son todos de tabla.

El frente es moderno, ventanas con balcones, 2 zaguanes piso de mármol con 5 escalones iguales, puerta de fierro y cielos-rasos de yeso.

Las habitaciones son dies con grande sala y ante-sala con magníficos cielos rasos de yeso parte pintadas al fresco y las otras empapeladas, cocina, letrina, aljibe, gas, 2 patios espaciosos embaldosados; en el primero una ancha galeria sobre columnas de fierro.

Puertas selectas de cedro en el primer patio, el barrio es de lo mas alegre, linda calle ancha con tramway, al frente rodeado de muchos edificios lujosos y modernos.

La base para la venta son pesos 10000 m|n produciendo anualmente ochenta nacionales al mes.

La casa reconoce dos hipotecas á favor del Banco, una de 2300 pesos fuertes série A y otra de 2000 pfts. série B con las cuales puede seguir el comprador, tomándolas al precio de plaza.

Para ver la casa únicamente de 3 á 5 de la tarde.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 3071 12

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

POR LOS MISMOS

Magníficos caballos criollos

Espléndidas yuntas de tiro

Preciosos caballos de paseo, etc.

CON MUY LINDOS PELOS

Nadie falte á este gran remate

Elejidos por un conocedor inteligente

EN LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA

Alerta señores aficionados

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

¡No se han puesto mejores en venta!

El Lúnes 20 de Octubre, á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado este escojido lote de buenos caballos criollos para tiro y silla y que recomendamos á los señores aficionados.

Podran verse en nuestra casa San Martin 51, el dia mismo del remate por la mañana. 3086 20

POR LOS MISMOS

MUY BUENA FINCA

En la calle de Montevideo N. 563

Entre Charcas y Santa-Fe

BARRIO INMEJORABLE

8 1|2 vs. de frente al O, por 70 varas de fondo—Edificio sólido, moderno y elegante—9 hermosas habitaciones—2 grandes patios y jardin—Casa muy ventilada é higiénica—Llena de toda clase de comodidades.

Renta mensual 2,000 pesos m|c.

Con inquilino de primer órden

Base bajísima 11,000 ps. m|n.

¡Vale muchísimo mas!

Títulos perfectos. Venta Ad-Corpus

El Domingo 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Montevideo núm. 563 entre Charcas y Santa Fé.

A los señores padres de familia recomendamos la adquisicion de la casa, pues reune las mejores condiciones de construccion, solidez y elegancia, siendo al mismo tiempo una casa ventilada é higiénica, aparente para una familia numerosa.

NOTA—Reconoce una hipoteca por 3000 ps. m|n oro en cédulas Série E. con las que cargará el comprador abonando el escedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el de plaza.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 3086 19

POR LOS MISMOS

PARA POBRES

¡UNA BUENA CASITA!

En la calle Puente Alsina

ESQUINA A SOLIS

¡ALERTA ESPECULADORES!

BASE INFIMA

60,000 ps. m|c.

37 metros de frente al Oeste por 55 metros de fondo, 5 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, etc. Produce pesos 32 m|n. al mes. Venta ad-corpus. Títulos perfectos.

El Domingo 12 de Octubre

A LAS DOS P. M. 3031 12

POR LOS MISMOS

Segundo gran Remate Feria

DE LA AFAMADA CABAÑA

EL TORO

De propiedad del Sr. D. Enrique Solanet

El remate tendrá lugar

EN LA ESTACION ROSAS

(F. C. del SUD)

En un puesto del Establecimiento

2 Toros RAZA DURHAM

LA MEJOR SANGRE PURA

150 toros Durham 7|8 sangre—60 vaquillonas 7|8 sangre—3 carneros Rambouillet pura sangre—60 borregas puras—100 carneros á campo—300 borregas 7|8 sangre.

10 cerdos Yorkshire y Normando

¡Alerta Señores hacendados!

Este remate queda suspendido hasta nuevo aviso á causa de estar inundado el campo. 3063

POR LOS MISMOS

RICO CAMPO

EN CHIVILCOY

593 hectáreas de campo flor

Formando un buen establecimiento con poblaciones, corrales, trascorrales, baño para ovejas, bebidas, etc., etc., etc.

ALERTA HACENDADOS

LA VENTA EN DOS LOTES

El campo linda con campos de la testamentaria de C. Pereira, Pintos, G. Manzilla, L Cerda Moll, J. Ronan, etc.—El camino, para Navarro pasa por el campo y está cruzado por la «Cañada rica.»

Testamentaria de don Miguel Ronan

Orden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Capdevila. La venta se hace con arreglo al edicto que se inserta al pié.

En nuestra casa San Martin núm. 51

El Sábado 11 de Octubre

Y las DOS en punto de la tarde

Venderemos de órden del señor Juez doctor Capdevila, los bienes que se detallan en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Tallaferro y Sanchez procederán á vender en remate público el Sábado 11 de Octubre, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Miguel Ronan á saber: Quinientas noventa y dos hectáreas setenta áreas y setenta y tres centiareas de campo situados en el partido de Chivilcoy al precio de 22 $ con 50 cent. m|n. por cada hectárea $ 13,335 91. El monte, incluso los cercos y corrales en $20. Dos cuerpos de rancho, paredes de barro y techo de paja en 41-50. La casa principal, paredes de barro y techo de fierro en 156 60. Un galpon pared de barro y techo de fierro en 41 60, cincuenta y cuatro lienzos de corral en mal estado en 0 70 cada uno 37-80, un lote de tablas en 19 50, una represa en 4 8 m|n, tres bebidas en 5 3 cada una. 15 60. una maca de peinesina 1 una piedra de vuelta 2, una bañadera de tablas en 10, diez y siete chapas fierro en 12, mil novecientas ovejas (incluso los corderos) orejanos al corte á 1, 900, un tilbury de cuatro ruedas con sus guarniciones en 200, dos chanchos en 4 8 cada uno 8, un quintal alambre de cercos en 4, muebles y útiles de la estancia en 165 37, un lote de tablas usadas en 19 50, un carro de dos ruedas en mal estado en 21, siete caballos de andar á 10 cada uno 70, doce yeguas al corte en 2 cada una 24, veinte y tres animales vacunos al corte á 8, cada uno 184, diez y seis cueros lanares en 0 16 cada uno 2 16, ciento seis cueros de corderitos en 0 4 cada uno 4 24, dos mil seiscientos diez metros alambrados en 420, un puesto paredes de barro y techo de fierro con unos árboles en 17 50, una poblacion paredes de barro y techo de fierro en 20, una represa, dos bebidas en mal estado 5, cuarenta y dos lienzos corral en mal estado 0 20, á 4 0, doscientos cincuenta palos duraznos en 3. una majada de ovejas al corte en 1. 1254; quince cueros lanares 0.14, 2-10, dos boletos de señal, 4 cada uno 8. No pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 27 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*. Escribano Público. 3062 11

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

FERIA

EN EL ESTABLECIMIENTO

SANTA SABINA

Partido de Chacabuco

De los Sres. doctor N. Quirno Costa

Y DON RUFINO S. BASABILBASO

12,000 ovejas mestizas Rambouillet al corte.
20 carneros Rambouillet á galpon.
150 id para majadas comunes.
60 toros mestizos Durham.
40 vacas y vaquillonas Durham, 3|4 y 7|8 con cria al pié, hijas de toros importados.
500 vacas criollas con cria la mayor parte ya servidas por toros mestizos de rica clase.
20 vacas lecheras con cria.
1,000 novillos desde 3 hasta 6 años de edad, muchos gordos como para tropa y todos en magnífico estado.
40 potrillos y potrancas mestizas de carrera y tiro liviano, hijos de los famosos padres importados.

Claymant y Young Maupas

Todos los animales son de rica clase.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, en donde pasará el tren del ferro-carril Andino del Sr. Clark el que llegará ese dia á las once de la mañana, saliendo de Mercedes á las 9 1|2 en combinacion con el que sale del 11 de Setiembre á las 9 y 40.

Los interesados serán convenientemente alojados.

La venta es al mejor precio y al contado.

El domingo 12 de Octubre á las 12 del dia, daremos principio al gran remate-feria á que nos referimos, cuyo pormenor es parte como sigue:

MAJADA NUM. 1—Fina con 22 años de refinamiento, 200 ovejas y borregas, 159 carneros mestizos Rambouillet hijos de padres puros, para majadas comunes, 20 carneros padres pura sangre Rambouillet cuidados á galpon.
MAJADA NUM. 2—A cargo de A. Roco, 1,000 piezas mas ó menos al corte, lista para ser esquiladas y en el mas perfecto estado.
MAJADA NUM. 3—A cargo de Urbeno Paz, 1800 piezas.
MAJADA NUM. 4—A cargo de Emilio Conde, 800 ovejas al corte de una majada de 1700 piezas.
MAJADA NUM. 5—A cargo de Eugenio Conde, 700 ovejas al corte de una majada de 2200 animales.
NUM. 6—A cargo de B. Lucero, 400 de 1200.
NUM. 7—De Lucio, 2300 toda la majada.
NUM. 8—A cargo de S. Bosruel, 1600 de 3300.
NUM. 9—700 de 2300 al cargo de Juan Mindurry.

NOTA IMPORTANTE—La hacienda vacuna podrá sacarse inmediatamente ó hasta el 15 de Diciembre del corriente año, previniéndose que el campo es de pastos tiernos y que está como para invernar por la abundancia de toda clase de los mismos y cardo asnal.

Las haciendas podrán verse desde ocho dias antes del remate.

OTRA NOTA—El Ferro-carril al Pacífico del Sr. Clark saldrá de Mercedes inmediatamente de la llegada del tren del Oeste que sale á las 6 y 40 MINUTOS DE LA MAÑANA DE ESTACION ONCE DE SETIEMBRE, así es que la concurrencia llegará al establecimiento del Dr. Quirno Costa á las 11 de la mañana; pues el tren pasará á 30 varas de la casa, por atencion especial del Sr. Clark. 3066 12

POR LOS MISMOS

Gran finca para renta

Calle San Martin 246

Entre Cuyo y Corrientes

LA CALLE MAS COMERCIAL DE LA GRAN CAPITAL

La finca es espaciosa

OCUPADA ACTUALMENTE

POR LA IMPRENTA DE LOS TIEMPOS

Hermosísimo terreno de 13 varas 25 cts. de frente al E. por 34 vs. 25 cts. de fondo al O. martillo en contra de 1 vara 20 cts de ancho por 10 varas de largo—Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaría de Arechavaleta.

Alerta señores especuladores

Ojo á la gran pichincha

Tasacion 35487 ps m|n

Base de venta 2|3 partes 23659 $ m|n

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

EL MARTES 28 DE OCTUBRE á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Arechavaleta, la hermosa finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de San Martin núm. 246, á un paso de la esquina de la calle de Corrientes y ocupada actualmente por la gran imprenta del diario «Los Tiempos» Mucho podríamos decir en elogio de esta finca única por su brillante posicion, pero los señores especuladores no necesitan nuestro elogio para apreciar debidamente el local y propiedad que hoy ofrecemos.

La base ínfima de venta asegura á los señores interesados un brillante negocio, pues la casa vale mucho dinero mas que la suma en que se la ha tasado.

La venta ad-corpus.

Los títulos perfectos en la Secretaría del Sr. Novaro, en el Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por otros informes á nuestra casa San Martin 51. 3064 28

T. S.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería. etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm

POR LOS MISMOS

De todos los muebles de la CASA DE FAMILIA calle de Tucuman núm. 599.

El Lúnes 13 de Octubre á las 12 m.

Procederemos á vender en remate y por ausentarse su dueño al campo, todo el mueblaje y enseres de la casa arriba indicada.

Pedimos á los señores interesados concurran al remate á la hora fijada. 3058 13

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia

DOCTOR D. LUIS A. SAUZE

DE LA FINCA

CALLE MÉJICO N. 573

Entre las de Santiago del Estero y San José

Perteneciente á la testamentaría de la señora C. Maria Perez de Ulloa.—Tasacion de la finca 7130 pesos m|n.—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 4754 pesos m|n.

El domingo 9 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos al contado por órden de dicho Sr. Juez, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 7 m. 93 cent. igual á 9 varas 19 cent. de fondo al Sud por 41 m. 13 cent. igual á 47 varas 61 cent. de fondo al Norte. El edificio consta de 7 piezas de material con los pisos y techos embaldosados, 4 de estas con tirantes de madera dura y tres de pino de tea, cocina, letrina, aljibe y pozo, el primer patio embaldosado, etc., etc.

NOTA—La finca se puede ver á cualquier hora del dia.

Por otros datos á nuestra casa Victoria 156. La testamentaria corre por la escribanía del Sr. D. Clodomiro Gallardo. 3057 N9

POR EL MISMO

EN NUESTRA CASA

Calle de la Victoria núm. 156

GRAN REMATE

POR CUENTA DE VARIOS Y DE LA

ADUANA

El Mártes 14 de Octubre á las 12 del dia en punto, venderemos por cuenta de varias casas introductoras un importante surtido de artículos para la estacion de verano, de tienda, merceria, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo venderemos por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

las siguientes mercaderías: 13 cajones juguetes finos, 240 decenas marcos para retratos, 588 coronas y cruces fúnebres, metal con flores de porcelana surtidas de tamaños y gustos siendo sus clases muy finas, 431 adornos de fantasía (plumas colores de moda para sombreros de señoras) 288 id id, 65 docenas carteras finas variedad de gustos, 96 delantales de hilo blancos y azules para cocineros, 21 jardineras de laton y otros muchos artículos que por estar en despacho no se detallan.

Llamamos la atencion sobre este importante remate y que los señores interesados no falten á la hora que se indica. 3102 14

Francisco Bulnes

JUDICIAL

Calle San Martin núm. 174 el dia 14 del corriente á las 11 de la mañana.

Por órden del señor Juez Comisario Quesnel, se procederá á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de D. Emilio Morales.

1 escritorio pino, 6 sillas esterilla, 1 sofá cretona, 2 sillones. 1 escritorio nogal, 3 cuadros, 1 alfombra, 1 mesa mostrador y 1 armazon de pino, 10 jaulitas alambre. 26 tarritos lata surtidos, 179 latas conservas francesas, 83 id. 15 id, 25 tarros conservas, tomate, 9 frascos comidillo. 7 juegos lavatorios, 6 viandas losa, 17 lámparas de vidrio, 11 id colgar, 1 araña de 4 lámparas, 1 pieza bombasí, 2 piezas tela para vestido, 4 carteras, 2 livaderas. 3080 11

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias

Del gran baratillo

DENOMINADO

EL CRIOLLO

En la ciudad de Mercedes

CALLE 19 números 84 al 90

Perteneciente al concurso

De los señores Duarte y Wrihgt

El Mártes 14 y Miércoles 15

De Octubre á las 12 del dia

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duarthe Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramante de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolinas, uso doméstico, percales, cretona, sarza, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criatura, delantales para id, capelinas, corbatas, pañuelos, perfumeria, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hule, chalones, malla de algodon, flecos, fichús de seda, madriloños, hilo, seda, trencillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco lana, franela oxford, raso de seda, groes, muselin, granadina, crespon, merino alemanesco, drid, medias blancas y de color para hombres, señoras y niños, camisetas surtidas, pañuelos de seda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, tohallas, batas para señoras, cortinas, clarin, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, camisetas, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrina, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas inglesas, pañuelos de tartan, sacos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, cojinillos, trises, manequies, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de coser, una gran cantidad de juguetes, albums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, sortijas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquina de coser vidriera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc. 2934 15

POR LOS MISMOS

Judicial

Retasado—15 o|o de rebaja

De un espléndido TERRENO

Perfectamente situado

EL BARRIO HIG-LIFE

De gran PORVENIR

En la calle Alsina

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Lindando por el fondo

CON EL CONGRESO

DOCE METROS 23 CENTIMETROS DE FRENTE

Por 59 metros 50 cent. de fondo

O sean 727 mts. 685 mts. cuadrados

2|3 partes base de venta

23 ps. 42 cent. m|n

EL METRO CUADRADO

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

MIERCOLES 15 DE OCTUBRE

A las 4 p. m.

Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 milímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existe algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 pesos m|n oro. 2990 O 15

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL AZUL

De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro, 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaria de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 O19.

POR LOS MISMOS

De una preciosa fraccion de CAMPO

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

MEDIA LEGUA

20 CUADRAS DE FRENTE

POR 40 DE FONDO

O sean 1,349 hectáreas 92 áreas

Campo conocido por del

Sr. D. Pedro Nolasco Rojas

Dista 2 leguas al Oeste de la estacion Rosas y 3 al Norte y Oeste de las Flores. Campo alto, libre de inundaciones. Buenos pastos y aguadas, poblaciones con hermosos montes.

¡Campo de primer órden!

BASE DE VENTA

8 ps. 18 cs. m|n. la hectárea

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa, Bolivar N. 85

El Martes 14 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño y con la ínfima base ante dicha, una linda fraccion de campo compuesta de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, ó sean 1,319 hectáreas 92 áreas. Es el mejor lote de las tres leguas que se compone el campo de D. Pedro Nolasco Rojas, linda por el Este con el de Da. Sinforiana Rojas y por el Oeste con los menores nietos de Rojas **Puede ganar fácilmente 40,000 pesos m|c. de arrendamiento al año.**

NOTA—Los interesados pueden hacer proposiciones particularmente hasta el dia del remate en nuestra casa Bolivar 85.

OTRA—Para verlo pueden dirijirse al Sr. Coña en el mismo campo quien dará todos los datos. 2912 O 14.

POR LOS MISMOS

De una buena PROPIEDAD

Perfectamente situada

Calle Gral. Lavalle N. 811

ENTRE RIO-BAMBA Y AYACUCHO

A una cuadra del gran Boulevard Callao

PARAJE ALTÍSIMO Y DE GRAN PORVENIR

RODEADA

De buenos edificios y tramways

BASE DE VENTA MUY BAJA

Solamente: ps. 5,500 m|n. oro

El domingo 12 de Octubre

a las 4 p. m.

El dia indicado venderemos en remate público la prodiedad arriba espresada, situada en una exelente posicion.

Su terreno mide 8 3|4 vs. de frente por 63 vs. de fondo. Su edificio se compone de 8 buenas piezas con cielos rasos de yeso y empapelados, pisos de madera y baldosas, toda hecha en cal, patios embaldosados, aljibe, pozo de balde, gas, cocina con azulejos, letrina con id, azoteas embaldosadas, puerta de fierro, al frente y los patios revocados en cal, buenas maderas, umbrales de mármol, persianas, paredes medianeras, árboles frutales, etc., etc.

La casa es apropósito como para renta ó habitarla, ocupada actualmente por su dueño.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de ps. 100 m|n en garantía de la compra.

OTRA—Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. La casa puede verse todos los dias. 2961 O 12

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE UNA CASA QUINTA

Verdadero Palacete

EN SAN JOSE DE FLORES

Calle 25 de Mayo

Números 11 y 13

A media cuadra de la calle Real y del palacio que construye la familia de Dorrego.

SIN BASE! AL MAS ALTO PRECIO!

¡¡POR LO QUE OFREZCAN!!

CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 19 de Octubre

á las 4

Remataremos por órden de su dueño, la mas cómoda, hermosa y espléndida casa quinta de San José de Flores.—Edificio elegante y lujoso, listo para habitar en el acto.

Se compone de doce habitaciones, cinco de ellas lujosamente empapeladas y pintadas, un vasto comedor y ante comedor forrado en madera con suntuosos cielo-rasos dorados. Todos los pisos son de tabla, cielos rasos de yeso y las paredes bajo las galerias pintadas al óleo.

Los pisos de las galerias y los patios, así como la soberbia galeria de entrada con sus estatuas y balaustradas, las bases de las columnas, zócalos y escalera del fondo, todo es de mármol.

El edificio es de forma elegantísima, rodeado por tres costados de una ancha galeria sostenida por columnas y circuida por una balaustrada de mármol de gran vista y mucho precio.

El jardin es primorosamente distribuido con ademas un invernáculo provisto de plantas, un hermoso parral, plantas de jardin y frutales, etc. La casa tiene ademas un soberbio mirador con cúpula de cristales de color gas en toda la casa, cocina forrada en azulejos, depósito para agua, cuarto de baño y vistosos corredores hácia el interior.

El edificio es bien construido y los techos son nuevos y de madera dura escojida. Tiene ademas caballerizas, cochera, tres piezas para sirvientes, pozo de bomba y aljibe.

Es de la mas perfecta seguridad por su construccion especial, sus fuertes y sólidos portones y rejas y sus grandes y costosas puertas de entrada.

El frente de unas 62 1|2 varas está cerrado por un bonito enrejado y dos grandes portones de fierro, con dos estatuas sobre cada uno de ellos. La vereda es toda de piedra bordeada de grandes paraisos.

El dueño de la casa la vende por tener que ir á residir á La Plata.

Adeuda unos 4000 nacionales al Banco Hipotecario, con cuya deuda podrá cargar el comprador al precio de las cédulas el dia del remate.

TITULOS PERFECTOS—Todo comprador que no fuera notoriamente responsable dará una seña de 800 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Se oyen proposiciones para la compra en particular antes del dia del remate.

NOTA—Los artefactos de gas se venderán por separado.

Por mas datos á los rematadores Bolivar 85. 2999 19

POR LOS MISMOS

De una buena PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

ESPLENDIDA SITUACION

COMO PARA RENTA Ó NEGOCIO

Calle de Talcahuano N. 444

ESQUINA A PARAGUAY

PARAJE CENTRALISIMO

DE INMENSO PORVENIR

A pocos pasos del mercado y

PLAZA LIBERTAD

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

5,500 ps. m|n. oro

El DOMINGO 19 de Octubre

A las 4 p. m.

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable y de gran porvenir con tramway á la puerta.

Su terreno mide. 6 1|2 varas de frente á la calle de Paraguay, por 30 1|2 varas de fondo á la de Talcahuano.

Su edificio se compone de un gran depósito ocupado actualmente por un almacen y dos piezas mas para familia, con pisos de madera y baldosas, cielos rasos empapelados, paredes hechas en cal y barro, buena tirantería, cocina, letrina, gas, rejas de fierro, el frente revocado, etc., etc.

Esta propiedad reconoce un contrato por 5 años, pagando de alquiler mensual la suma de 1.200 ps. m|c., quedando á beneficio de la misma todas las mejoras que en ella se construyan.

TITULOS GARANTIDOS

Venta Ad-Corpus

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de **ps. 100 m|n.** en garantía de su escrituracion. 3017 19

POR LOS MISMOS

De los buenos muebles

Que adornan la casa habitacion

CALLE PARAGUAY N. 387

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

Juego de sala,
Id de dormitorio,
Id de comedor,
Cuadros,
Galerias, y
Arañas, alfombras, etc., etc., etc.

El Viérnes 10 de Octubre

A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden de su dueño todo el buen mobiliario de la casa arriba mencionada cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—1 juego Luis XVI forrado en raso azul capitoné con fundas de bombasí, 6 sillas de fantasía con incrustaciones de nácar, 1 mesa de centro, 3 galerias con cenefas de raso azul y cortinas blancas, 1 araña cristal de 4 luces, 2 magníficos grabados, 3 cuadros al óleo, adornos, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO—1 juego de jacarandá y roble compuesto de una camera con elástico y docel con cenefa y cortinado de cretona, 2 roperos con espejo, 1 gran lavatorio 3 cuerpos, 1 cómoda con tocador, 1 mesa de noche, 6 sillas negras y 1 tohallero, 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id laton 3 piezas, 2 picos gas de bronce, adornos, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 juego nogal y roble compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 id de comer para 18 cubiertos, 12 sillas, 1 araña bronce 3 luces, 1 juego losa y cristales, cubiertos, aceiteras, cuadros, rinconeras, alfombrado, etc., etc.

OTRA PIEZA—Con 1 lavatorio nogal, 1 gran ropero pino, 1 mesita, 1 tohallero nogal y varios otros muebles.

COCINA—Bateria completa, mesas, etc., etc. 3017 10

85-BOLIVAR-85

B. M.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De una buena casita

En la calle de Corrientes 1202

ENTRE AZCUENAGA Y LARREA

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente al Consejo General de Educacion. Produce 600 ps. m|c. mensual de renta.

¡Sin base y al mejor postor!

El Domingo 12 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado, la casita arriba espresada edificada en un terreno compuesto de 7 metros 216 milts. (8 1|3 varas) de frente al Norte por 24 mts. 248 milts. (28 varas) de fondo; tiene cinco piezas de material, maderas duras, tres de ellas pisos de tabla, baldosa y ladrillo, dos patios, pozo, cocina, letrina, etc. Exijiremos del comprador el 5 o|o de importe en garantía.

Títulos perfectos. Para verlos á la Secretaría del Dr. J. M. Cabral y mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza N. 6. 2886 O 12

Eduardo Massot

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 12 de Octubre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaria segun lo ordena el siguiente

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Caratchet; procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus,—y cuyo detalle es como sigue: 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pena y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 2 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros 3 decímetros por 31 metros 65 cent. tasada en todos sus ramos en 1500 pesos m|c. Otra casa compuesta de 1 salon, 5 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 25 metros, 98 cent. cercado todo de pared; tasado en la suma de 40,000 pesos m|c.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 id inferiores, 1 freno con riendas y pasadores de plata, 1 revólver, 1 mesa de mármol 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 cómoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 cama de 2 personas, 1 mesa usada, 1 marquesa con colchon de elástico y 2 de lana, 1 fusil de aguja, 1 barrica, 1 lavatorio en mal estado, 1 parche grande, 1 id chico, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 banco viejo y 1 mesa de lavatorio, 1 bañadera de madera, 1 tinaja de barro, 1 bateria de cocina, 1 lote de chafalonía, 1 látigo de señora con cabo de oro y plata, 1 prendedor y caravanas de oro, 1 reloj de oro, 1 sillon de hamaca, 1 baúl de cuero, 1 máquina de alambrar, 3 palas de fandabay y 1 máquina de hacer ladrillos. Se hace presente que la base que se tomará para la venta de los bienes raices será las 2|3 partes de la tasacion; debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde estarán los inventarios y tasaciones á disposicion de los interesados.—La Plata, Setiembre 12 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*, Secretario General—Banco Hipotecario. 2971 12

Guillermo Gowland y Ca.

DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16532 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3749.89 cent. 2|3 partes 2509.
Lote núm. 3—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.
Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.
Lote núm. 5—Compuesto de 8411 metros 50 centímetros.—Tasacion 1177 $ 61. 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2748 O12

Cárlos Quirno

REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen-Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don José Besaló.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 534 milímetros de frente al Norte por 29 metros 781 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianeras, tasado en 1,688 ps. m|n. oro, 2|3 partes base de venta 1,125 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Mesos en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 63.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2739 O 12

Manuel Marasso y Ca.

Importante remate judicial

En el gran Puerto Huergo

De una espléndida finca de material y 2 pailebots, el Domingo 12 de Octubre á las 4 de la tarde (la primera) y los segundos á las 5. Casa como para negocio, á una cuadra de la Ribera, calle Necochea núm. 56 á 60.

Pailebot «Nuevo Presidente» y pailebot «Libre Angelita»—Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos testamentarios de los cónyuges don Francisco Denegri y Da. Angela D'Amico procederemos á vender en remate público los bienes que arriba se mencionan y cuyo detalle es el siguiente:

Casa calle Necochea núm. 56 al 60—El edificio se compone de 7 piezas bajas y altas, 8 casillas compuestas de 10 piezas altas y bajas de tabla techo de zinc, puertas y ventas, barandas, escaleras, caños, canales, 1 galponcito, 2 gallineros con techos de fierro galvanizado, 1 letrina con 2 divisiones y sumidero, pozo de agua con brocal y pilares de fierro, 1 bomba y caños, 1 cerco de madera. Las paredes del frente del edificio son 1 1|2 ladrillo, en cal incluso cimientos, tabiques divisorios de 1|2 ladrillo, revoques esteriores é interiores en cal, pisos de tabla, id de baldosa en el zaguan, entrepiso con tirantes de madera fuerte, alfajías dobles y baldosas; techo de 2 hileras de ladrillo y baldosa, sobre tirantes de madera fuerte, puertas vidrieras con abanicos, 4 la francesa, 1 balconcito de fierro 2 umbrales de mármol y 2 de madera, pared de 1 ladrillo en cal frente E (alto) paralela al O. y la del S, 3 puertas celosías, barandas de fierro, cielo raso de madera, escalera de madera, pasamano de fierro y baranda de id—El terreno mide 14 m 90 cent. de frente por 43 ms. 30 cent. de fondo.—Tasacion $ 10190 con 95 c m|n.

Base de venta ps. 6794 m|n.

Pailebot «Nuevo Presidente»—Con gávias, velámen, cadenas, 2 anclas, 1 bote y canoa, carga 5000 arrobas. Tasacion ps. 3017 con 31 c m|n. Base de venta ps. 2011 con 89 c m|n.

Pailebot «Libre Angelita»—Con gavias, 2 cadenas, 3 anclas, 1 anclote, velámen usado 1 bote y canoa; carga 2200 arb. Tasacion ps. 2480 m|n. Base de venta pesos 1664 m|n.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base.

Por mas datos ver los títulos y tasaciones ocurran á la Secretaría de Juan Rodriguez en el Cabildo, ó á los martilleros. General Brown 53 y en la ciudad, Bolivar núm. 66.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 o|o. 2543 O12

Miguel Cano

IMPORTANTE REMATE

De un gran terreno

DIVIDIDO EN CUATRO LOTES

Calle Piedad N. 1453

A 1 CUADRA DE LA PLAZA 11 SETIEMBRE

TASACION

6,750 ps. m|c.

LA VARA DE FRENTE

BASE PARA LA VENTA

4,500 PS. M|C. LA VARA DE FRENTE

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 2 P. M.

Remataré de órden terminante de su dueño y por liquidacion de negocio, un espléndido terreno situado en la calle Piedad núm. 1453, á una cuadra de la gran plaza 11 de Setiembre, teniendo al frente del terreno el palacio del Sr. Lacroze y á los fondos la Estacion del Ferrocarril del Oeste. El terreno se compone de 40 varas de frente al Sud calle de Piedad por 50 varas de fondo, con hermosa vereda de piedra nueva flamante y pared de material, hecho en cal, porton, etc., y se venderá en 4 solares de 10 varas de frente por 50 varas de fondo cada uno, con la base ínfima de 4500 ps. m|c. cada vara de frente, siendo la tasacion 6750 pesos m|c. La situacion del terreno es escepcionalmente buena por su altura y por sus ventajas para la edificacion de casas para renta.

Escrituras de primer órden. Para mas informes pueden ocurrir á mi casa Reconquista 81. 3035 12

Dionisio V. Schóó

JUDICIAL

118 cuadras 12,476 vs. cuadradas

EN 5 LOTES DE TERRENO

En San Vicente

Con base de ps. 12-31 centavos m|n. cuadra de 22,500 varas

El Juéves 6 de Noviembre á las 2 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 78, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:

1 lote 633,403 varas cuadradas, 1 id 638,403 id id, 1 id 607,310 id id, 1 id 516,702 id id, 1 id 284,158 id id.

Por mas datos á mi Escritorio Piedad 78. 3051 N 6

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 58 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse en otros diarios 'El DIA' y 'La Capital' de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N

129 perm.